



PROYECTO TRANSVERSAL  
EXPLORANDO MI CUERPO Y MIS EMOCIONES  
LAPICITOS DE COLORES



*Todo empieza y todo se aprende  
En familia.*

RESPONSABLE: Lic. Luz Marina García Rico

LOS PATIOS  
2026



## 1. INTRODUCCIÓN

La primera infancia es una etapa fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas, ya que durante estos primeros años se construyen las bases de su identidad, su autoestima, su forma de relacionarse con los demás y la manera en que comprenden el mundo que los rodea. En este proceso, el conocimiento del propio cuerpo, el reconocimiento de las emociones y el aprendizaje del respeto hacia sí mismos y hacia los demás son aspectos esenciales para su formación personal y social.

La educación para la sexualidad en la infancia debe entenderse como un proceso formativo que va más allá de los aspectos biológicos, pues también involucra dimensiones afectivas, sociales y culturales. Desde edades tempranas, los niños comienzan a hacer preguntas sobre su cuerpo, a notar diferencias entre las personas, a expresar emociones y a establecer vínculos con su entorno. Por ello, es importante que tanto la familia como la escuela acompañen estos procesos mediante orientaciones claras, adecuadas a la edad y basadas en el respeto, el cuidado y la confianza.

En el contexto educativo, la educación para la sexualidad se concibe como una oportunidad para promover valores como el respeto, la responsabilidad, la empatía y la convivencia. A través de experiencias pedagógicas significativas, los niños pueden aprender a reconocer su cuerpo, a cuidar de sí mismos, a respetar los límites propios y de los demás, así como a expresar sus sentimientos y emociones de manera adecuada. Este aprendizaje contribuye al fortalecimiento de la autoestima y al desarrollo de habilidades que favorecen relaciones saludables.

Asimismo, trabajar la educación para la sexualidad desde la primera infancia permite fortalecer el autocuidado y la prevención de situaciones que puedan afectar el bienestar de los niños. Cuando los niños adquieren conocimientos sobre su cuerpo y comprenden la importancia del respeto y los límites personales, desarrollan herramientas que les permiten sentirse seguros, expresar cuando algo les incomoda y buscar ayuda en adultos de confianza.

En este sentido, el presente proyecto transversal denominado **“Mi cuerpo, mis emociones y el respeto por los demás”** busca promover en los niños y niñas entre los 3 y 8 años el reconocimiento de su cuerpo, la expresión de emociones, el fortalecimiento de la autoestima y el desarrollo de valores relacionados con el respeto y la convivencia. Para ello, se proponen diversas actividades pedagógicas basadas en el juego, el arte, los cuentos y la participación activa de los estudiantes, permitiendo que el aprendizaje se construya de manera significativa y acorde a sus características y necesidades.



## CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES EXPLORANDO MI CUERPO Y MIS EMOCIONES

De esta manera, el proyecto pretende contribuir al desarrollo integral de los niños, favoreciendo la construcción de una identidad positiva, el respeto por la diversidad y la formación de relaciones basadas en el cuidado, la empatía y el bienestar colectivo.

La educación para la sexualidad en la infancia es fundamental para que los niños y niñas reconozcan su cuerpo, desarrollen autoestima, aprendan a expresar sus emociones y comprendan la importancia del respeto hacia sí mismos y hacia los demás.

Durante los primeros años de vida, los niños comienzan a descubrir su cuerpo, sus diferencias con otras personas y las formas de relacionarse con el entorno. Por ello, es importante ofrecer espacios pedagógicos donde puedan aprender sobre el cuidado del cuerpo, la identidad, el respeto y la convivencia, fortaleciendo habilidades para la vida como la comunicación, el autocuidado y la toma de decisiones.

Este proyecto transversal busca integrar diferentes áreas del aprendizaje mediante actividades lúdicas que permitan a los niños reconocer su cuerpo, expresar emociones, fortalecer la autoestima y comprender el respeto por los demás.

### **2. JUSTIFICACIÓN**

La educación para la sexualidad en la infancia constituye un proceso fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas, ya que contribuye al reconocimiento de su cuerpo, al fortalecimiento de la autoestima, al respeto por sí mismos y por los demás, y al desarrollo de habilidades para la vida. Durante los primeros años, los niños comienzan a explorar su entorno, a descubrir su cuerpo y a construir su identidad personal y social; por ello, es necesario que desde los espacios educativos se promuevan procesos pedagógicos que acompañen este aprendizaje de manera adecuada, respetuosa y acorde a su edad.

La educación para la sexualidad no se limita únicamente al conocimiento de aspectos biológicos, sino que también incluye dimensiones afectivas, emocionales, sociales y culturales. En este sentido, es importante que los niños aprendan desde temprana edad a identificar las partes de su cuerpo, reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos y comprender la importancia del respeto, la empatía y la convivencia con los demás. Estas experiencias favorecen la construcción de relaciones sanas, basadas en el respeto mutuo y la valoración de la diversidad.

Asimismo, abordar la educación para la sexualidad desde la primera infancia contribuye a fortalecer el autocuidado y la prevención de situaciones de riesgo, permitiendo que los niños desarrollen habilidades para reconocer límites, expresar cuando algo les incomoda y buscar apoyo en los adultos de confianza. De esta



manera, la escuela se convierte en un espacio seguro donde se promueve el bienestar físico y emocional de los estudiantes.

Por otra parte, la implementación de un proyecto transversal permite integrar la educación para la sexualidad en diferentes áreas del aprendizaje, como las ciencias sociales, la educación artística, el lenguaje y la educación en valores, mediante actividades lúdicas, participativas y significativas. A través de juegos, cuentos, dibujos, dinámicas y espacios de diálogo, los niños pueden aprender de manera natural y comprensible temas relacionados con el cuidado del cuerpo, la expresión de emociones y el respeto por los demás.

En este contexto, el presente proyecto busca generar estrategias pedagógicas que permitan fortalecer en los niños y niñas entre preescolar y básica primaria, el conocimiento de su cuerpo, el desarrollo de la autoestima, el respeto por la diversidad y la construcción de relaciones basadas en el cuidado y la convivencia. De esta forma, se contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y a la formación de ciudadanos conscientes, respetuosos y capaces de establecer relaciones saludables en su entorno familiar, escolar y social.

### **3. OBJETIVOS**

#### **Objetivo general**

Promover en los niños y niñas de preescolar y básica primaria el reconocimiento y cuidado de su propio cuerpo, el desarrollo de la autoestima, la identificación y expresión de sus emociones, así como el fortalecimiento de valores como el respeto, la empatía y la convivencia, a través de actividades pedagógicas lúdicas, participativas y significativas que favorezcan el autocuidado, el respeto por sí mismos y por los demás, y la construcción de relaciones sanas dentro del entorno escolar, familiar y social.

#### **Objetivos específicos**

- Favorecer en los niños y niñas el reconocimiento de las partes de su cuerpo y la importancia de cuidarlo y respetarlo como parte fundamental de su identidad y bienestar.
- Promover el desarrollo de la autoestima y la valoración personal, ayudando a los niños a reconocer que cada persona es única y merece respeto.
- Fomentar la identificación y expresión de emociones y sentimientos, fortaleciendo habilidades para la comunicación y la convivencia con los demás.



- Desarrollar en los niños hábitos de autocuidado y protección, enseñándoles a reconocer situaciones de bienestar, incomodidad o riesgo y a buscar apoyo en adultos de confianza.
- Fortalecer valores como el respeto, la empatía y la tolerancia, promoviendo relaciones basadas en el cuidado, la comprensión y la aceptación de las diferencias.
- Integrar la educación para la sexualidad de manera transversal en diferentes áreas del aprendizaje, mediante actividades lúdicas como juegos, cuentos, dibujos, dramatizaciones y dinámicas grupales que favorezcan el aprendizaje significativo.

#### **4. MARCO TEÓRICO**

La educación para la sexualidad en la primera infancia es un proceso formativo fundamental que contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas. Este proceso no se limita únicamente a la enseñanza de aspectos biológicos, sino que abarca dimensiones afectivas, sociales, culturales y emocionales que permiten a los niños comprender su cuerpo, reconocer sus emociones y construir relaciones basadas en el respeto y la convivencia. En este sentido, la educación para la sexualidad debe iniciarse desde edades tempranas, teniendo en cuenta las características, necesidades y etapas del desarrollo infantil.

Desde una perspectiva educativa, la sexualidad forma parte del desarrollo humano y se manifiesta desde el nacimiento a través de la construcción de la identidad, el reconocimiento del propio cuerpo y la interacción con los demás. Según la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad es un aspecto central del ser humano que incluye el sexo, la identidad, los roles de género, el placer, la intimidad, la reproducción y las relaciones interpersonales, y se expresa a lo largo de toda la vida. En la infancia, este proceso se relaciona principalmente con el conocimiento del cuerpo, la expresión de emociones, el desarrollo de la autoestima y el aprendizaje del respeto hacia sí mismo y hacia los demás.

Por otra parte, desde el ámbito educativo en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha promovido el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el cual plantea que la educación sexual debe abordarse como un proceso pedagógico continuo que contribuya a la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones responsables, respetar la diversidad y construir relaciones basadas en el cuidado y la convivencia. Este enfoque propone trabajar la sexualidad desde una perspectiva integral, integrando aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales en el contexto educativo.

Las teorías del desarrollo infantil también aportan elementos importantes para comprender cómo los niños construyen el conocimiento sobre su cuerpo y sus



## CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES EXPLORANDO MI CUERPO Y MIS EMOCIONES

relaciones con los demás. El psicólogo suizo Jean Piaget plantea que los niños construyen el conocimiento a través de la interacción con su entorno. Durante las primeras etapas del desarrollo, los niños aprenden principalmente mediante la exploración, el juego y la experiencia directa. En este sentido, las actividades lúdicas, los cuentos, los juegos y las dinámicas participativas permiten que los niños comprendan conceptos relacionados con el cuidado del cuerpo, el respeto y las normas de convivencia de manera significativa.

Asimismo, el psicólogo ruso Lev Vygotsky destaca la importancia de la interacción social en el proceso de aprendizaje. Según este autor, el desarrollo cognitivo de los niños se fortalece a través de la comunicación y la colaboración con otras personas, especialmente con adultos y compañeros. Por esta razón, el contexto escolar se convierte en un espacio fundamental para promover el diálogo, la participación y el aprendizaje colectivo en temas relacionados con el conocimiento del cuerpo, la expresión de emociones y el respeto por los demás.

De igual manera, el desarrollo emocional juega un papel esencial en la educación para la sexualidad en la infancia. Los niños necesitan aprender a reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos y comprender los de los demás. Este proceso contribuye a la construcción de la autoestima y al fortalecimiento de las habilidades sociales. Cuando los niños desarrollan una autoestima positiva y aprenden a valorar su cuerpo, es más probable que establezcan relaciones saludables y que puedan reconocer situaciones que afecten su bienestar.

Otro aspecto importante en la educación para la sexualidad es el fortalecimiento del autocuidado. Enseñar a los niños desde temprana edad a cuidar su cuerpo, respetar sus límites y reconocer situaciones que les generen incomodidad o inseguridad es fundamental para su protección y bienestar. En este sentido, la escuela y la familia cumplen un papel fundamental como espacios de orientación, acompañamiento y formación.

Por lo tanto, la educación para la sexualidad en la primera infancia debe desarrollarse mediante estrategias pedagógicas adecuadas a la edad, que incluyan el juego, el arte, los cuentos, las canciones y la expresión corporal. Estas herramientas permiten que los niños comprendan de manera natural y significativa aspectos relacionados con el cuidado del cuerpo, la expresión de emociones, el respeto por sí mismos y por los demás, y la construcción de relaciones basadas en la empatía y la convivencia.

En conclusión, la educación para la sexualidad en la primera infancia constituye un proceso formativo esencial para el desarrollo integral de los niños y niñas. A través de propuestas pedagógicas adecuadas, es posible promover el reconocimiento del cuerpo, el desarrollo de la autoestima, la expresión de emociones y la construcción de relaciones respetuosas, contribuyendo así a la formación de personas seguras, responsables y capaces de convivir de manera armoniosa en la sociedad.



## **5. METODOLOGÍA**

El presente proyecto se desarrollará mediante una metodología lúdica, participativa y constructivista, la cual permite que los niños y niñas de preescolar a básica primaria aprendan a través de la experiencia, el juego y la interacción con su entorno. Este enfoque pedagógico reconoce al niño como protagonista de su propio aprendizaje, donde el docente cumple el papel de orientador y mediador del proceso educativo.

La metodología se basa en el aprendizaje significativo, donde los estudiantes pueden construir conocimientos a partir de sus experiencias previas, sus intereses y la interacción con sus compañeros. En este sentido, el desarrollo del proyecto se realizará mediante actividades que favorezcan la participación activa, el diálogo, la reflexión y la expresión de ideas y sentimientos relacionados con el reconocimiento del cuerpo, el respeto por sí mismos y por los demás, y el fortalecimiento del autocuidado.

Para el desarrollo de este proyecto transversal implementarán diversas estrategias pedagógicas, tales como cuentos, juegos, dramatizaciones, canciones, dibujos, dinámicas grupales y actividades artísticas. Estas estrategias permiten abordar de manera adecuada y comprensible temas relacionados con el conocimiento del cuerpo, la expresión de emociones, el respeto por los límites personales y el fortalecimiento de valores como la empatía, la tolerancia y la convivencia.

Asimismo, el proyecto se trabajará de forma transversal, integrando diferentes áreas del aprendizaje como el lenguaje, la educación artística, las ciencias sociales y la educación en valores. Esto permitirá que los niños relacionen los contenidos con situaciones de su vida cotidiana y desarrollen habilidades sociales y emocionales que contribuyan a su formación integral.

Durante el desarrollo de las actividades, el docente promoverá un ambiente de respeto, confianza y participación, donde los niños puedan expresar libremente sus ideas, emociones y preguntas. Además, se fomentará el trabajo en grupo y la colaboración entre los estudiantes, fortaleciendo el respeto por la diversidad y la convivencia dentro del aula.

Finalmente, el proceso metodológico incluirá la observación y el seguimiento permanente del docente, con el fin de identificar los avances de los estudiantes en el reconocimiento de su cuerpo, la expresión de emociones, el desarrollo de la autoestima y la comprensión de la importancia del respeto y el autocuidado. De esta manera, se busca que el aprendizaje sea significativo y contribuya al desarrollo integral de los niños y niñas.



### 5.1 PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	RECURSO
<p>Reconocer las principales partes del cuerpo.</p> <p>La docente presenta una silueta grande del cuerpo humano.</p> <p>Los niños mencionan las partes del cuerpo que conocen.</p> <p>Entre todos se van señalando y nombrando las partes del cuerpo.</p> <p>Cada niño dibuja su propio cuerpo e identifica algunas partes.</p>	Docentes	16 de marzo de 2026	<p>Cartulina</p> <p>Marcadores</p> <p>Silueta del cuerpo humano</p> <p>Colores</p> <p>Guía de trabajo</p>
<p>El semáforo del cuerpo</p> <p>Enseñar límites y autocuidado</p> <p>El docente explica el significado de los colores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Verde: acciones que nos hacen sentir bien (abrazos de mamá o papá).</li> <li>● Amarillo: situaciones que nos hacen sentir incómodos.</li> <li>● Rojo: situaciones que no debemos permitir.</li> </ul> <p>Los niños mencionan ejemplos de cada color.</p>	Docentes	17 de marzo de 2026	<p>Cartulina roja, amarilla y verde</p>
<p>Mi cuerpo es único</p> <p>Fortalecer la autoestima y la identidad.</p>	Docentes	18 de marzo de 2026	<p>Hojas</p> <p>Colores</p> <p>Espejo</p>



## CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES EXPLORANDO MI CUERPO Y MIS EMOCIONES

<p>Los niños se miran en el espejo.</p> <p>El docente les pide que observen su rostro, cabello, ojos y otras características.</p> <p>Luego realizan un dibujo de sí mismos.</p> <p>Reflexión: Cada niño explica qué es lo que más le gusta de sí mismo.</p>			
<p>“Mi cuerpo merece respeto”</p> <p>Objetivo: Promover el respeto por el propio cuerpo.</p> <p>El docente narra un cuento sobre un niño o niña que aprende a cuidar su cuerpo.</p> <p>Después del cuento se realizan preguntas como:</p> <p>¿Por qué debemos cuidar nuestro cuerpo?</p> <p>¿Qué debemos hacer si algo nos incomoda</p>	Docentes	19 de marzo de 2026	Cuento infantil Imágenes
<p>Mi cuerpo y mis emociones</p> <p>Objetivo: Expresar sentimientos a través del arte.</p> <p>Desarrollo: Los niños pintan o dibujan cómo cuidan su cuerpo o cómo se sienten cuando están felices o seguros.</p>	Docentes	20 de marzo de 2026	Materiales: Temperas Cartulina Colores



## **6. POBLACIÓN OBJETO – BENEFICIARIOS**

Los estudiantes de Preescolar, Básica Primaria.

## **7. DURACIÓN.**

Del 16 al 20 de marzo 2026

Motivación – Acompañamiento y Seguimiento.

## **8. RECURSOS**

### **RECURSOS HUMANOS.**

- Docentes.
- Estudiantes.
- Directivos.

### **RECURSOS FISICOS.**

- Institución.
- Mesas
- Carteleras.
- Juegos didácticos.

### **RECURSOS LOGISTICOS.**

- Papelería.
- Guías de trabajo.



### 9. EVALUACIÓN

**Autoevaluación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Coevaluación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2008). *Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía*. Bogotá: MEN.
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Estándares para la educación sexual en Europa*. Ginebra: OMS.
- UNICEF. (2014). *Desarrollo en la primera infancia*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Jean Piaget. (1972). *Psicología del niño*. Madrid: Ediciones Morata.
- Lev Vygotsky. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Erik Erikson. (1983). *Infancia y sociedad*. Buenos Aires: Editorial Hormé.



# ANEXOS Y evidencias



**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES  
EXPLORANDO MI CUERPO Y MIS EMOCIONES**



## Proyecto Educación ambiental PRAE





## 1. INTRODUCCIÓN

Para EL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES es de trascendental importancia entender que el propósito de la educación es preparar a los jóvenes y niños a llevar una vida responsable, en la que su actuar cotidiano favorezca a toda la comunidad, y en este sentido la educación ambiental juega un papel fundamental aportando a la formación de seres humanos solidarios, con mentalidad autónoma, con actuaciones propositivas y sobre todo un ser responsable en los diferentes aspectos de su entorno socio cultural.

Nuestro planeta tierra afronta un cambio climático que afecta a los animales, a las plantas y a los ecosistemas terrestres y con ello las relaciones intraespecíficas e interespecíficas. Entre los mayores impactos en el planeta se encuentran las permanentes emisiones del efecto invernadero que están afectando continentes como América, en donde los polos se ven afectados y con ello las relaciones entre predadores y presas como focas y osos polares, lo cual tiene a ambas especies en amenaza.

Las actividades humanas sin control ambiental han generado gran impacto en los ecosistemas y son una de las causas más importantes de la alteración de su funcionamiento; los ecosistemas naturales afrontan dificultades con consecuencias en la destrucción y fragmentación de hábitats, en el cambio climático, en la sobreexplotación, la contaminación y el deterioro de los recursos naturales.

El proyecto ambiental PRAE, busca implementar una estrategia de enseñanza, que permita que los estudiantes reconozcan los componentes de su comunidad, comprendan los diferentes fenómenos de contaminación ambiental y utilicen las tres R's (reemplazar, reducir, reciclar - reparar y reutilizar), partiendo de un reconocimiento visual y conceptual



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS  
**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
Resolución 941 de 4 de ABRIL de 2017., DE Secretaría de Educación de  
Norte de Santander.

del entorno físico y biológico. Por lo tanto, es indispensable, formar niños con pensamiento crítico, que se motiven a liderar experiencias significativas en el tema ambiental, donde sea posible formular y solucionar problemas que redunden en beneficio del cuidado de su ambiente.

El Proyecto Ambiental guía su labor hacia el desarrollo de actividades donde el estudiante, comparta sus ideas, a través de experiencias sentidas y se concienticen hacia el estudio, visión y conservación de su ambiente natural, no solo escolar, si no familiar, en la comunidad, dentro del marco de un desarrollo sostenible.

La comunidad científica insiste en la necesidad de no aplazar más las acciones concretas para educar a las futuras generaciones en las prácticas para el desarrollo sostenible de nuestra especie en el planeta.

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) es considerado como eje primordial de la actividad escolar para construir conciencia ambiental, él da una oportunidad de cambiar la visión cómoda de ver la ecología simplemente como una rama de la biología, y desde esa mirada crítica, proporciona la oportunidad de ir cambiando modelos tradicionales, invitando a los estudiantes a solicitar espacios y tiempos para trabajar en la búsqueda de soluciones ambientales para la institución y el entorno escolar, fortaleciendo el desarrollo de valores que garanticen el bienestar y la posibilidad de sobrevivir como especie humana. Por lo anteriormente expuesto los entornos escolares son una de las principales instituciones formadoras de la sociedad, ha sido vinculada formalmente a la solución del problema, incluyendo, dentro de sus actividades, la formulación y puesta en funcionamiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).



## 2 JUSTIFICACIÓN

La principal misión de las ciencias se encamina a formar estudiantes críticos, creativos, protagonistas de su propio aprendizaje, donde el maestro es un generador de valores, principios y actitudes ambientales en los alumnos y un posibilitador de los ambientes necesarios para la formación del futuro ciudadano. Para lograr esto, el proyecto ambiental debe estar enmarcada dentro de diversas actividades que potencien la participación del estudiante, que lo involucren con su entorno y lo motiven para la búsqueda de las respuestas de sus propios interrogantes.

Teniendo en cuenta que el proceso educativo en el estudiante es voluntario e intencional, centrado en las necesidades e intereses de quien aprende, debe organizarse actividades formativas a nivel individual, grupal y colectivas, que creen un ambiente de cordialidad en el aula, que favorezca el desarrollo humano integral y la adquisición y uso de las competencias de pensamiento científico, investigativa y bioética, a través de los contenidos de orden conceptual, procedimental y actitudinal.

Para ello, El aprendizaje basado en problemas es un método de enseñanza innovador en el que se utilizan problemas complejos del mundo real como vehículo para promover el aprendizaje de conceptos y principios por parte de los estudiantes, en contraposición a la presentación directa de hechos y conceptos y aprendizaje significativo y experimental,

que involucren la utilización de las competencias, para alcanzar y superar las metas planteadas en el presente Proyecto Ambiental Escolar –PRAE-

Es por ello que se justifica el Proyecto ambiental escolar porque no solo forma a jóvenes y niños en forma responsable con las condiciones bióticas y abióticas de nuestra madre Tierra, EL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES comprometida con el medio ambiente, justifica el proyecto, lo motiva, y lo asesora en todas sus actividades. Somos amigos del medio ambiente y defendemos su protección.

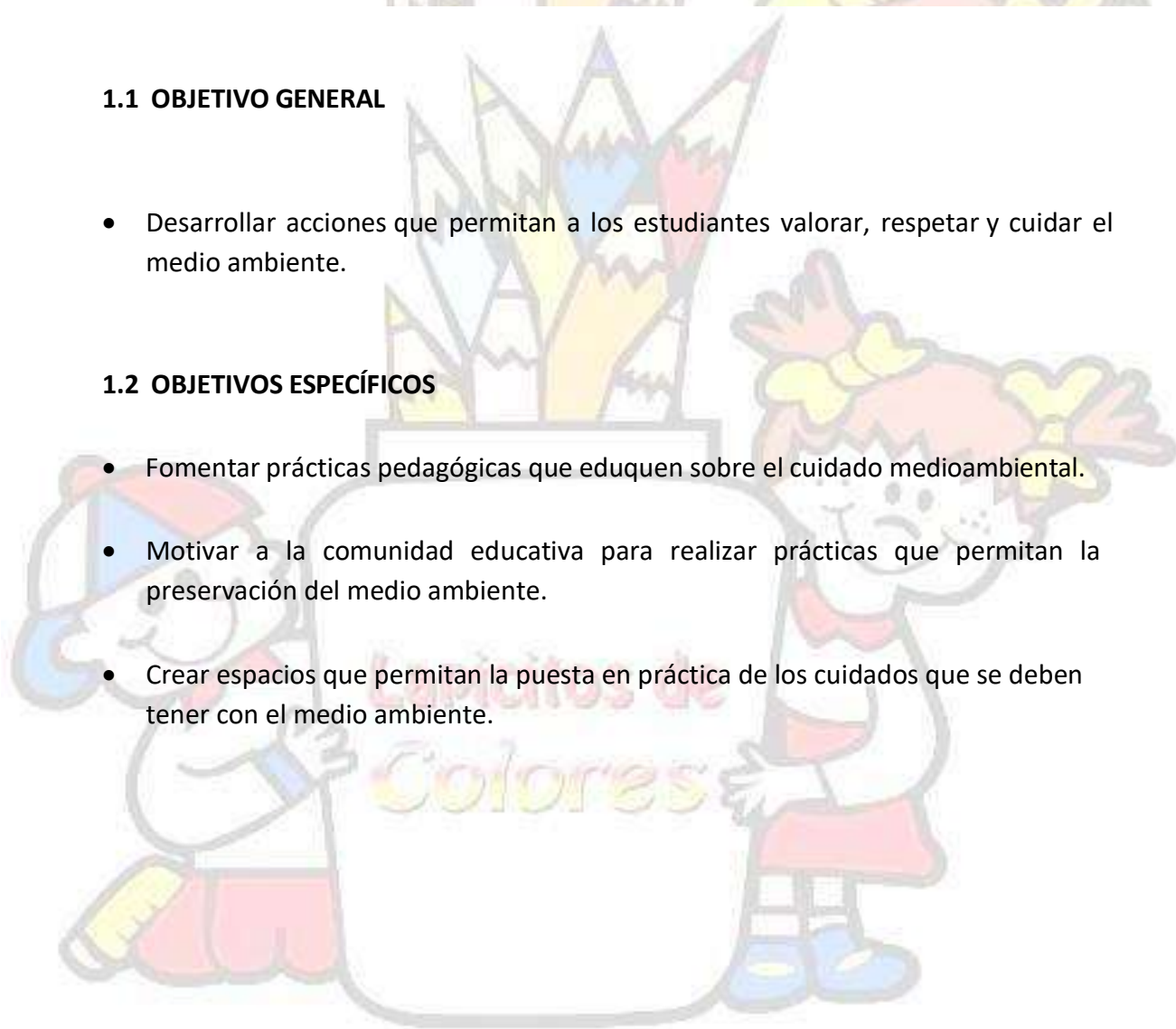
### **3. OBJETIVOS**

#### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar acciones que permitan a los estudiantes valorar, respetar y cuidar el medio ambiente.

#### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fomentar prácticas pedagógicas que eduquen sobre el cuidado medioambiental.
- Motivar a la comunidad educativa para realizar prácticas que permitan la preservación del medio ambiente.
- Crear espacios que permitan la puesta en práctica de los cuidados que se deben tener con el medio ambiente.



## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1 EL MEDIO AMBIENTE

Para poder generar una mentalidad que cuide y preserve el medio ambiente es pertinente conocer qué es este y qué lo incluye. Podemos definirlo como “El medio ambiente es el compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras”.

Esta definición se corresponde con la dada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972), que lo define como: “Medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas”, citado en el libro “Agenda 21” de Foy (1998).



### 4.2 EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA HUELLA ECOLÓGICA



El planeta se ha visto inmerso en un proceso de cambio climática, elemento central que está impulsando la generación de prácticas que traten de preservarlo. El cambio climático se debe a la acumulación de gases invernadero en la atmósfera, lo cual ha hecho variar la temperatura del planeta. Cada uno de nosotros contamina el planeta, aunque no de la misma manera. Esto se mide a través de la huella ecológica, que es definido por la Universidad de Santiago (s.f.) como:

“La huella ecológica es el impacto que genera cualquier actividad humana sobre el

ambiente y sus componentes. El impacto ambiental es negativo cuando deteriora la estructura y la función de los ecosistemas, y positivo cuando contribuye a mejorar su integridad y su biodiversidad”.

### 4.3 PRÁCTICAS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE



Las buenas prácticas que permitan el cuidado y la protección del medio ambiente están relacionadas con aquellas que permiten el uso racional, la reutilización y el valorar cada elemento utilizado. Para las diversas prácticas se tienen en cuenta diferentes elementos fundamentales en el medio ambiente y que son primordiales para nuestro sustento:

**Agua:** Líquido vital.

**Energía eléctrica:** Tipo de energía que permite el uso de instrumentos que facilitan nuestra vida.

**Aire:** Sustancia en el ambiente que respiramos.

**Vegetación:** Plantas y minerales relacionadas con esta.

**Ruido:** relacionado con la contaminación auditiva.

**Residuos:** Los desechos que hemos generado.

**Reciclaje:** Estrategias que invitan a la reutilización y aprovechamiento de algunos residuos.



## 5. REFERENTES NORMATIVOS DEL ORDEN NACIONAL (POLITICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL)

Puede afirmarse que la educación ambiental es consecuencia del cambio de lectura que el hombre empieza a realizar, a fines de la década de los sesenta, del escenario de su vida y de sus impactos con el medio. Aspectos que como el modelo industrializador y de la tecnociencia, hacen que los objetivos de los movimientos educativos surjan, desde el principio, atentos a los aspectos ecológicos y los sociales.

Lucha conceptual y metodológica de la educación ambiental, que, sin abandonar los problemas de los individuos, extendió sus objetivos al contexto, incorporando las relaciones entre los sujetos y la naturaleza y con los demás seres humanos, en una escala que vincula lo local con lo global. Este ensanchamiento de los horizontes del saber, supuso un gran compromiso con el conocimiento y situó a la educación ambiental como una vía de replanteamiento de nuestras relaciones con la biosfera, a la vez que un instrumento de transformación social y empoderamiento de los más débiles, todo ello con la meta final de conseguir sociedades más armónicas y equitativas.

En este empeño, “ los recorridos de la educación ambiental convergen en el desarrollo humano, tratando de integrar sus propuestas en el amplio escenario que dibuja la globalización de los problemas ambientales”, lo que hace de ella una educación atenta a las “transformaciones y cambios sociales que permitan hacer frente, desde la reflexión y la práctica, a desafíos que emergen con la complejidad ambiental” y que no sólo tienen que ver con atender a las capacidades o destrezas individuales, o en preparar profesionales para el mercado, sino en introducir en el corazón del acto educativo los problemas de la sociedad, desde la escala local hasta la global (Novo, 2006, p. 356), fomentando la responsabilidad colectiva y potenciando así el carácter transformador y liberador que puede tener la educación ambiental. Es desde estas perspectivas que la necesidad de abordar los problemas del desarrollo y en un mismo sentido los problemas ambientales, compleja y a la vez emergente como tópico de desarrollo y calidad de vida ha hecho que la educación ambiental se convierta en un eje fundamental para el desarrollo de políticas nacionales que transversalicen el tema en una educación para la salud, para la interculturalidad, para el consumo responsable y para la paz, a fin de que incorpore la dimensión de la sostenibilidad.

Es por ello que los esfuerzos que se hacen en el país, parten con la expedición de normas como el código de los Recursos Naturales, (1.974), el cual a pesar de los debates que existen a nivel mundial, se queda corto en cuanto a la educación ambiental, ya que este expresa que se debe hacer a través de cursos, donde se haga énfasis en la ecología y en la preservación y conservación, promoviendo las campañas y jornadas ecológicas.

Esto influyó enormemente en la manera como las instituciones educativas introducían el tema.

Es a partir de la constitución de 1.991, que el tema vuelve a tomar importancia como escenario de desarrollo del país, pues esta contempla treinta y cinco 35 artículos que refieren aspectos de lo ambiental, los cuales se organizan en cinco ámbitos:

Educación, ambiente, y calidad de vida, Recursos naturales y ecología, Desarrollo sostenible, Gestión y manejo ambiental. En lo educativo el artículo 67, menciona “La educación formará a los colombianos en el respeto a los derechos humanos, la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el manejo cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente”.

Esta constitución, denominada ambientalista, se constituye en eje orientador y de actuaciones normativas muy importantes para los propósitos de lo educativa ambiental.

Para el año 1.993, se lleva a cabo la expedición de la ley 99, y la ley 70, la cual organiza el sector ambiental y el educativo. La primera establece con la creación del Ministerio de Ambiente un proceso de concertación con el Ministerio de Educación Nacional para los asuntos de la educación ambiental formal y no formal. Es así como, se incluye la educación ambiental, en la Ley General de Educación en 1.994, (Ley 115). Entre los años 1.992 y 2002, surgen varios documentos e instrumentos que permiten ser referentes para la educación ambiental en el contexto nacional como El plan Nacional de desarrollo, y los Lineamientos generales para una política nacional de Educación Ambiental. Por otra parte la ley general se reglamenta a través del decreto 1860 que ubica al proyecto ambiental escolar (PRAE) como un eje transversal en el currículo, en lo que se refiere a lo pedagógico del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y el PRAE, se institucionaliza a través del decreto 1743 de 1.994, para todos los niveles de educación formal, además se fijan los criterios para la promoción de la educación ambiental, no formal e informal y se fijan los mecanismo de coordinación entre ambos ministerios.

En el año 2002, se produce la Política Nacional de Educación Ambiental,<sup>2</sup> como un proceso de concertación entre los Ministerios de Ambiente y Educación, y es aprobada por el Sistema Nacional Ambiental SINA, convirtiéndose en el instrumento rector de los planes, programas, proyectos y acciones, que se emprendan en materia de educación ambiental en el país.

Estos marcos legales nos colocan retos en el programa de educación ambiental para Cúcuta y colocan el tema en varios escenarios de discusión, no solo, pedagógico o formal, sino en instancias de planificación y en otros, escenarios informales de la educación.

Cabe resalta los aspectos que dieron origen a la PNEA, y que son producto de la investigación realizada por el Ministerio de Educación Nacional entre los años 1.992 y 1.993, sobre los impactos de la educación ambiental en el país y su inclusión en los diferentes sistemas intersectoriales y las diversas acciones ciudadanas, identificando nudos críticos, aspectos y factores que, no obstante, a todos los avances que se han instalado en el país, siguen siendo, obstáculos para instalar verdaderos procesos educativo ambientales.

“Carencia de conceptualización clara con respecto al ambiente y a la Educación Ambiental, lo que ha llevado a la formulación de objetivos demasiado generales y al desarrollo de estrategias imprecisas, (dirigidas a la realización de acciones puntuales y aisladas).

Descoordinación en las acciones que llevan a cabo las diferentes instituciones o grupos, con competencias y responsabilidades tanto en lo ambiental como en la Educación Ambiental, lo que ha traído como consecuencia la duplicación de esfuerzos, la poca racionalización de los recursos existentes y la atomización de las actividades.

Política Nacional de educación Ambiental SINA, Santa Fe de Bogotá 2002.

- Descontextualización de las acciones realizadas en materia de Educación Ambiental, debido a que no parten de diagnósticos o perfiles regionales y locales, no se relacionan con los planes regionales ambientales, u otros instrumentos de planeación (POT, Planes de Desarrollo, Planes Trianuales de las Corporaciones Autónomas, Planes de Gestión Ambiental Regional, entre otros). Para éste mismo aspecto, se detecta una falta de proyección de la visión sistémica Poco trabajo educativo sobre la realidad ambiental urbana y excesivo énfasis en la relación: ambiente – entorno rural.
- Concentración de los trabajos educativo – ambientales en aspectos puramente ecológicos, dejando de lado los aspectos culturales y sociales que hacen parte integral de la problemática ambiental; lo que dificulta el desarrollo de la concepción de visión sistémica del ambiente en los procesos formativos.

- Carencia de formación de la sociedad civil en cuanto a las normas, las políticas y los mecanismos de participación, relacionados con la problemática y las diversas dinámicas ambientales.”

Es imprescindible dirigir la mirada a las estrategias formuladas por la PNEA, como referente en la interpretación y ejercicio práctico de la educación ambiental, desde una visión sistémica de ambiente como las siguientes:

- Coordinación intersectorial e interinstitucional, Inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal, Inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal, Formación de educadores ambientales; Diseño, implementación, apoyo y promoción de estrategias y acciones de comunicación y divulgación, La Educación Ambiental en el SINA, Promoción del servicio militar ambiental, Promoción de la etnoeducación en la Educación Ambiental, impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudad.

## 6. LEYES AMBIENTALES

- LEY 1561 que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente
- Ley 5211 De Calidad del Aire
- Ley 4014 De prevención y control de incendios
- Ley 251 Trata de la Convención Internacional sobre Cambio Climático ratificada por nuestro país.
- Ley 836 Del Código Sanitario
- Ley 970 Convención sobre Lucha contra la desertificación y la sequía
- Ley 1100 de Prevención de la Polución Sonora
- Ley 123 Medidas y control Fitosanitario
- Ley 96/92 Marco legal sobre especies de la Vida Silvestre del país
- Ley 422 Ley Forestal
- Decreto 17201 Por el cual se reglamentan los artículos 12, inciso “N” y 15 inciso “B” de la Ley 1561/2000, “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”

- Ley 369 Del Servicio Nacional de Salud Ambiental (SENASA)
- Ley 96/92 Marco legal sobre especies de la Vida Silvestre del país
- Ley 816 que adopta medidas de defensa de los Recursos Naturales
- Ley 716 Ley punitiva que sanciona los delitos contra el medio ambiente
- Ley 536 De fomento a la Forestación y Reforestación
- Ley 515 que prohíbe la exportación y tráfico de rollos, trozos y vigas de madera
- Ley 422 Ley Forestal
- Ley 3556 De Pesca
- Ley 42 De prohibición de importación de residuos peligrosos
- Ley de Recursos Hídricos – Esta ley regula la gestión sustentable e integral de todas las aguas y los territorios que la producen, cualquiera sea su ubicación, estado físico o su ocurrencia natural dentro del territorio, con el fin de hacerla social, económica y ambientalmente sustentable para las personas que habitan el territorio de la República de Colombia.
- Convenio de Estocolmo – Sobre los contaminantes orgánicos persistentes (COP's), firmado en el año 2001. Este documento está ratificado por el Congreso Nacional.

#### ***Decreto 1743 de agosto 3 de 1994***

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

***EL CONGRESO NACIONAL LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN RESUELVEN: EXPEDIR LA SIGUIENTE CODIFICACIÓN DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL TÍTULO I ÁMBITO Y PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:***

Art. 1.- La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Art. 2.- La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

Art. 3.- El proceso de Gestión Ambiental, se orientará según los principios universales

- del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- Art. 4.- Los reglamentos, instructivos, regulaciones y ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del Estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda: desarrollo de estudios técnicos sectoriales, económicos, de relaciones comunitarias, de capacidad institucional y consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos.
- Art. 5.- Se establece el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental como un mecanismo de coordinación intersectorial, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales. En el sistema participará la sociedad civil de conformidad con esta Ley. Art. 6.- El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales.
- TITULO II DEL REGIMEN INSTITUCIONAL DE LA GESTION AMBIENTAL CAPITULO I DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
- Art. 7.- La gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que establezca el presidente de la República al aprobar el Plan Ambiental Colombiano. Las políticas y el LEY DE GESTION AMBIENTAL, CODIFICACION –

## 7. METODOLOGÍA



En la realización de las actividades que le dan forma a este proyecto utilizaremos una metodología participativa, en el sentido de que la comunidad educativa Lapicitos de Colores sin excepción, estará comprometida en el desarrollo de este, de tal manera que, aprovechando los aportes de todos, se fortalezca la institución escolar como centro para la generación de una cultura en pro del cuidado y preservación del medio ambiente.

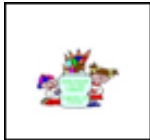
Para el desarrollo del proyecto trabajaremos en varias etapas:

1. Sensibilización sobre el medio ambiente.
2. Semana de la naturaleza.
3. Día del medio ambiente: Actividad de reciclaje.
4. Semana del medio ambiente.
5. Semana del agua.

## 8. PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	RECURSO
Día del agua:  Durante esta semana realizaremos actividades alusivas al cuidado del agua y la reutilización de la misma en cosas domésticas, se hablará de los estados del agua, sus características y se les dará a los estudiantes tips para ahorrar agua en casa y en el colegio, los estudiantes llevaran a casa una gótica de agua donde en familia nos contarán como ayudan al cuidado del agua y luego se leerá en el colegio.	Docentes	Marzo 20 de 2026	Cartelera Videos Canciones

<p>Dia de la tierra: se les indicara a los estudiantes salir al patio principal la docente les explicara, que hoy está de cumpleaños nuestro planeta tierra y la docente por medio de una cartera les explicar el cuidado que debemos tener con nuestro planeta para conservarlo y que pueda seguir siendo nuestra casita, también se les explicará por qué celebramos este día y quien lo decreto.</p>  <p>Actividad: por grupos decoraremos nuestro planeta tierra y al terminar de los mostraremos a nuestros amiguitos.</p>	Docentes	Abril 22 del 2026	Cartelera Juguetes
<p>Dia del árbol: se les indicara a los estudiantes salir al patio principal la docente les explicara, que hoy es el día del árbol y la docente por medio de una cartera les explicar los diferentes tipos de árboles que encontramos y la importancia de cuidarlos ya que ellos nos permiten respirar.</p>  <p>Realizaremos la dinámica de encontrar los árboles iguales.</p> <p>Actividad: se sembrarán árboles en el parque que esta frente a la institución.</p>	Docentes	Abril 30 del 2026	Cartelera. Pintura Cono de papel higiénico colbón
Dia del medio ambiente:	Docentes	Junio del 5 del 2026	Cartelera Títeres



<p>Se hará una socialización donde se les explicará a los estudiantes que vamos a trabajar actividades relacionadas con el medio ambiente como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-identificación de las canecas de la basura.</li><li>-que son las tres r.</li><li>-que podemos reciclar.</li><li>-cuidados que debemos tener con nuestro medio ambiente por medio de un dramatizado.</li></ul> <p>Los estudiantes llevaran a casa una manualidad con material reciclado (se sembraran plantas en botellas plásticas)</p>			Residuos Canciones videos
<p>Dia dela ecología , gestión de riesgos y desastres. Realizar simulacros de evacuación nacionales o locales. Capacitar en primeros auxilios y elaborar planes de emergencia. Otras acciones afectivas, son limpiar desagües, asegurar techos, organizar talleres escolares, crear mapas de riesgo comunitario y juegos educativos sobre la prevención para niños.</p>	Docentes	Octubre 13 de 2026	Cartelera Videos

**9. POBLACIÓN OBJETO – BENEFICIARIOS**

Los estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y padres de familia del Centro Educativo Lapicitos de Colores.

**10. DURACIÓN**

Año Lectivo: 2026

Motivación – Acompañamiento y Seguimiento

**11. RECURSOS**

Año Lectivo: 2026

Motivación – Acompañamiento y Seguimiento

**12. RECURSOS**

**HUMANOS.**

- Docentes.
- Estudiantes.
- Directivos.

**RECURSOS FISICOS.**

- Institución.
- Mesas
- Cartelera.
- Juguetes.

**RECURSOS LOGISTICOS.**

- Papelería.
- Guías de trabajo



## BIBLIOGRAFÍA

Decreto 1860 – MEN. Ley general 115 – 1994.

Manual de Convivencia, CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES

Módulo de sensibilización Ambiental:

[https://agroambient.gva.es/documents/20550103/91057958/MANUALDE\\_1/6ce0d152-9642-4c51-b914-579bcd864a1d](https://agroambient.gva.es/documents/20550103/91057958/MANUALDE_1/6ce0d152-9642-4c51-b914-579bcd864a1d)

Manual de buenas prácticas ambientales de la Universidad de Santiago de Chile:

<https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Manual-de-Buenas-Practicas-Ambientales.pdf>

Chitiva Reyes, N. A., Heidy Natalia, O. U., Liliana Rocio, R. C., & Diana Yaneth, D. S.

Aportes para la cartografía de la educación ambiental formal y no formal en la localidad de Sumapaz-Bogotá DC, a partir de la expedición de la Política Nacional de Educación Ambiental (2002).

Soto Builes, N., Morillo Puente, S., Calderón-Hernández, G., & Betancur, H. D.

(2020). El perfil de gestión del directivo docente de Antioquia y los enfoques de gestión administrativa. *innovar*, 30(77), 123-136.

Castaño Hoyos, V. (2019). Una estrategia didáctica de educación ambiental enfocada en la siembra, a través del diálogo intercultural de saberes. *Facultad de Ciencias*.

Henao Hueso, O., & Sánchez Arce, L. (2019). La educación ambiental en Colombia, utopía o realidad. *Conrado*, 15(67), 213-219.

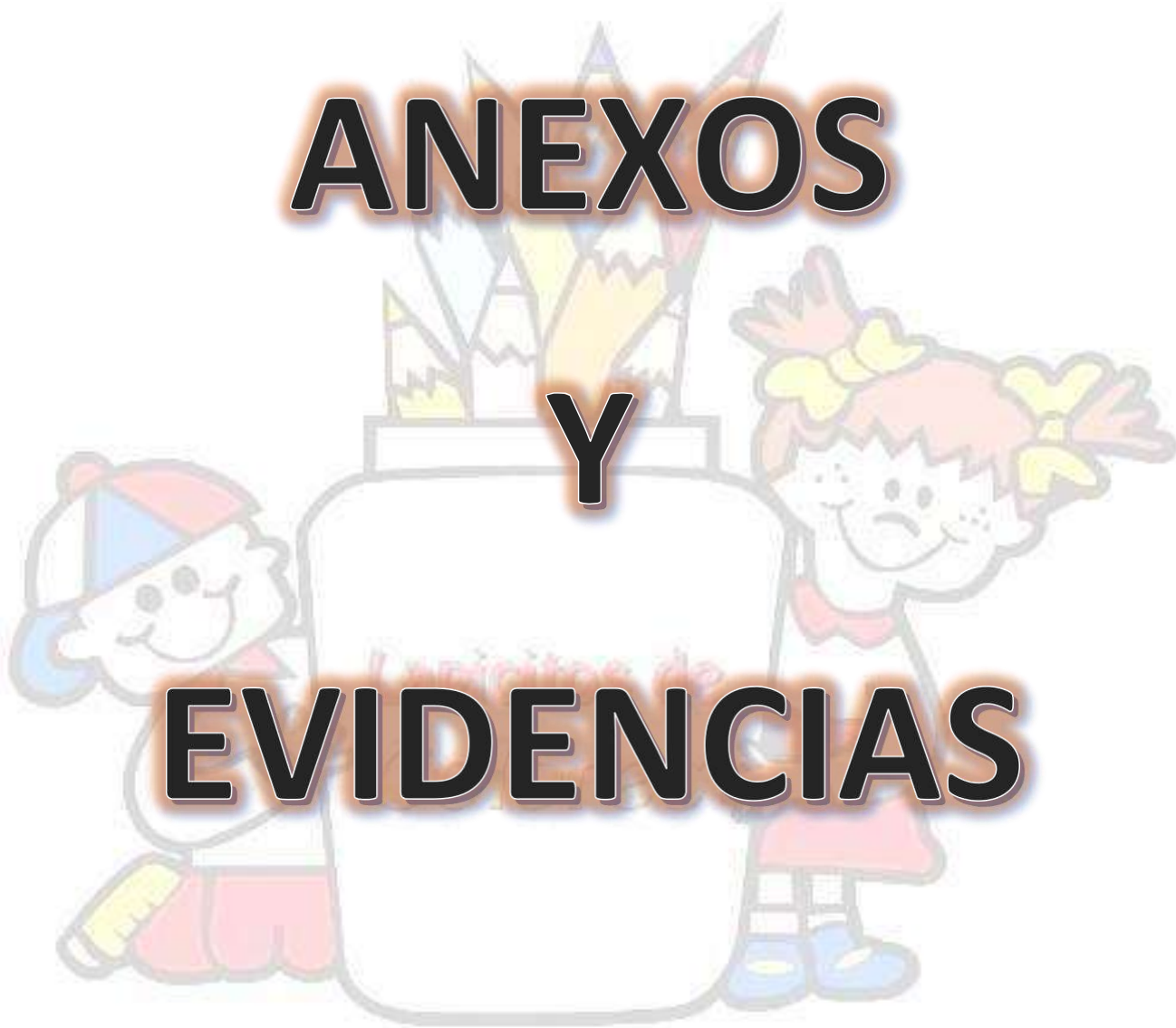
Cadavid Pérez, M. (2021). Fortalecimiento del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) para la Institución Educativa Antonio Derka.



# ANEXOS

# Y

# EVIDENCIAS





## Día del agua





## PROYECTO EDUCACIÓN DERECHOS HUMANOS



LOS PATIOS

2026



## 1. INTRODUCCIÓN:

El proyecto tiene como propósito fortalecer conocimientos fundamentales sobre democracia y valores, con el fin de recuperar la identidad, el sentido de pertenencia y valores como el respeto, la puntualidad, la responsabilidad, la participación, la tolerancia, la convivencia entre otros.

El proceso educativo, entendido como una formación más allá del ámbito académico, exige que, desde edades tempranas niños, niñas y jóvenes inicien a ser partícipes activos en la construcción y mantenimiento de interacciones sociales de forma sana.

Las normas sociales son leyes humanas creadas con el fin de mejorar la convivencia entre las personas, estos deberes y derechos deben ser de mutuo cumplimiento sin distingo de edad, raza, sexo, religión, nivel educativo o socioeconómico. Las diversas estrategias contempladas en el proyecto sugieren alternativas que se complementan entre si y apuntan a la construcción de conciencia colectiva, compromiso social y respeto por la vida propia y por la de los demás.

## 2. OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERAL:



- Fortalecer los valores personales y patrióticos, la responsabilidad democrática y el sentido de pertenencia en los estudiantes para que aprendan a convivir en su medio escolar y comunitario.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Divulgar los principales derechos de los niños y niñas contemplados en la legislación vigente.
- Brindar experiencias, vivencias y temáticas que contribuyan a mejorar las competencias ciudadanas.
- Crear una auténtica cultura de derechos humanos, a los derechos de los niños y niñas, los derechos constitucionales para la convivencia y la paz.

### 3. MARCO TEÓRICO

El Proyecto transversal de democracia dentro del plan de estudios de la Educación preescolar y primaria en las diferentes instituciones educativas de Colombia, se ha hecho indispensable debido a que los ciudadanos Colombianos en su mayoría carecemos de un conocimiento profundo de nuestras leyes y forma de gobierno, es por ello que el MEN (Ministerio de Educación Nacional) desde la Ley 115 de 1994 para la Educación, argumenta el interés y la necesidad porque las gentes y la juventud en especial, los conozcan, haciéndose así pilares de la formación política de los ciudadanos Colombianos.



Este fin no es gratuito, obedece a una estrategia global en los países cuyas naciones vienen construyendo una cultura de convivencia pacífica, en donde el Estado protege el pleno ejercicio de los derechos de sus nacionales, exigiendo a estos como contraprestación un estricto cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Es así que democracia y justicia son ideales colectivos, pero, son parte además de un lenguaje común entre gobernantes y



governados, lo cual se refleja en las distintas esferas de su vida cotidiana: Desde aquellas actividades que son importantes, que no suceden a diario – como la elección de un presidente o de un alcalde.

Los colombianos integramos una Nación cuya historia se remonta en el tiempo, más allá de los casi dos siglos de Independencia y de los 5 del primer viaje de Colon al continente americano, tiempo en el cual el resultado viviente es una estructura diversa de razas, etnias y culturas. A partir de nuestras propias y muchas veces duras lecciones de esa historia, sumadas a la condición de ser miembros de una comunidad internacional que nos ofrece posibilidades de aprender de aquellos pueblos que han vencido innumerables dificultades en búsqueda de una mejor existencia, nuestra Nación ha venido construyendo un ideal colectivo de Democracia y de Convivencia pacífica.

Este ideal, es el que se reúne en la Constitución Política que adoptamos en 1991 por intermedio de una Asamblea Nacional Constituyente, elegida por los ciudadanos colombianos para tal fin, además de la labor conjunta que integró partidos políticos y movimientos políticos, grupos étnicos, económicos, artísticos, cívicos, académicos, religiosos entre otros. De modo que Cristina Mejía nos dice:

“La Constitución Política comprende las reglas generales que señalan cuales son los órganos del poder político, cómo se señalan cuáles son los órganos del poder político, cómo se crea y cómo se integran tales órganos, qué funciones tienen, hasta dónde llegan sus atribuciones (competencias) y la posición que tienen las personas con respecto al poder, es decir, la constitución como norma de normas que regulan la convivencia ciudadana”.<sup>1</sup>

Para el desarrollo de este proyecto se plantean el desarrollo temático no sólo del concepto y contenido de la Democracia y la Constitución Política, sino que también se plantea la profundización de los derechos humanos, por considerar esta temática como vital en la formación de los ciudadanos colombianos en un momento muy importante de nuestra historia como es la consolidación de la paz en el marco de la etapa del posconflicto.





Por ello es indispensable una formación y conocimiento para la protección de los derechos humanos los cuales son universales, e interdependientes y están relacionados entre sí, la comunidad debe tratarlos en forma global, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad, dándoles a todo el mismo peso.

El desarrollo de este proyecto se hará a través de la ejecución de actos cívicos que conmemoren las fechas más importantes de nuestra historia, los homenajes a los símbolos patrios como exaltación a nuestros valores nacionales, el desarrollo de una campaña electoral para la elección de: representantes de las

estudiantes, padres de familia y docentes ante los diferentes estamentos del gobierno escolar (consejo directivo, consejo de padres, asociación de padres, consejo de estudiantes, personería y contraloría estudiantil y el seguimiento continuo de las decisiones que tomen dichos estamentos.

Además, la profundización en el conocimiento de los conceptos como Democracia, Constitución Política, Leyes, Derechos y Deberes, convivencia, Nación, Estado y Gobierno que son vivenciados y que deben ser aplicados por los grupos sociales en su cotidianidad, en este sentido Cristina Mejía plantea: “La construcción, preservación de la Democracia, en una tarea ardua, colectiva y de todos los días. Representa un camino de dificultades y desafíos para las nuevas generaciones y representa, fundamentalmente, un necesario proceso de aprendizaje de la convivencia pacífica y del respeto hacia los derechos de nuestros semejantes.” 2

**COMPETENCIAS CIUDADANAS:** Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la, identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democrático, en el entorno cercano, en la comunidad,



en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y saben hacer el bien por su nación.

**EDUCAR PARA UNA CULTURA DE LA CIUDADANÍA Y LA PAZ:** Actualmente se viven tiempos adversos a los derechos humanos y sociales, a la identidad y conciencia ciudadana y es precisamente por ello que la categoría concita hoy un gran interés. Las ciencias sociales se han encargado de enseñarnos, de hacernos pensar reflexiva y críticamente que las construcciones conceptuales de la ciudadanía en sus expresiones más puras e ideales, han sido utilizadas perversamente por quienes en aras construir sus proyectos personales las han manipulado y con ellas a las sociedades ocultando y ensombrecido su real significado y sentido, nublando el universo de posibilidades que el concepto de ciudadanía implica como lo es, ser un sujeto político, fundado en la libertad, la voluntad y los valores que lo aproximan a un real conocimiento, practica y vivencia del ejercicio ciudadano.

Nuestro país enfrenta la decisión entre la guerra y la paz, entre la violencia y la convivencia lo cual marca el camino que seguimos con destino a este nuevo siglo y nuestra institución no puede ignorarlo o funcionar con propuestas alternas a esta situación. Tal como lo afirmaron los ilustrados del S. XIX, es en la noble y significativa educación donde se haya el camino a la libertad, a una real y efectiva ciudadanía. Educar para la paz supone enseñar conocimientos, potenciar actitudes y conductas que reflejen valores y principios tanto civiles como cristianos entre los que encontramos la participación, la cooperación, el diálogo y la tolerancia pues son ellos el cimiento de una formación integral de hombres y mujeres que viven en y para la paz.

La paz implica el cambio interior de las personas. De este concepto se deriva la construcción de una cultura de la convivencia pacífica, cuya interiorización y asimilación debe generar actitudes coherentes de ciudadanía la cual se define como la posición o privilegio alcanzado en el ámbito público y social (local, regional, y nacional) a través de la práctica de derechos y deberes.



Igualmente es la condición política a partir de la cual actuamos en la esfera pública en la definición de nuestro propio destino como individuos y como sociedad. Asumir la ciudadanía es comprender los valores, las costumbres, las tradiciones, las formas de interacción y comunicación de la sociedad que habitamos.

De manera que es importante resaltar que los estudiantes se sientan parte activa de la sociedad que conforma y sea un generador de valores que aglutinen conceptos como el respeto a la vida humana, el acatamiento a los principios de la libre participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos y la justicia e igualdad para todos, el cumplimiento de la Constitución política y leyes. Todo ello implica un compromiso interdisciplinario no sólo, responsabilidad exclusiva del educador, sino con el apoyo de los padres que como parte integral de la sociedad se integren en los planes fundamentales para la creación de un hombre comprometido con los valores morales y sociales.

#### 4. MARCO LEGAL:

El marco legal del presente proyecto se sustenta en:

- \*Código de la infancia y la adolescencia
- \*La constitución política de Colombia.
- \*Ley de infancia y adolescencia
- \*Ley general de educación (Ley 115 de 1994, Art.94, 142, 143, 144,145) Ley 1620 de 2013
- \*Declaración universal de los derechos humanos.
- \* Decreto 1860 de 1994 (Art. 18 al 32)
- \*Decreto 1965 de 2013 Convención sobre los derechos del niño. Aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.



## 5. PLAN DE ACCIÓN DE VALORES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	RECURSO
Valor del mes: puntualidad	Docentes	18 de febrero de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: respeto	Docentes	17 de marzo de 2026	Cartelera Copla
Valor del mes: tolerancia	Docentes	6 de abril de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: agradecimiento	Docentes	16 de mayo de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: honestidad	Docentes	15 de julio de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: alegría	Docentes	4 de agosto de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: amistad  Nuestras emociones: A través de imágenes con expresiones, vamos a explicar las emociones más comunes: tristeza, alegría, enojo, sorpresa, miedo, dolor.  Los niños y niñas contarán cuándo sienten cada una de estas emociones y se explicará cómo	Docentes	01 de septiembre de 2026	Cartelera canción



debemos actuar con cada una de ellas.			
Valor del mes: la paz	Docentes	14 de octubre de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: colaboración	Docentes	4 de noviembre de 2026	Cartelera canción

## 6. PLAN DE ACCIÓN DE LA DEMOCRACIA

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	RECURSO
Sensibilización del proyecto.	Docente	Febrero 9 del 2026	Manual de convivencia
Sensibilización y motivación para elección de voceros y elección de candidatos de grado segundo.	Docente	Febrero 16 del 2026	Manual de convivencia
Elección de representantes en los diferentes grados.	Docente	Febrero 25 del 2026	Formato 1
Selección de candidatos a personeros	Docente	Febrero 26 del 2025	Formato 2
Sorteo del número de tarjetón al iniciar la campaña proselitista.	Docente	Marzo 2 del 2026	tablas de color
Campaña de candidatos a personero estudiantil.	Titulares de curso	Marzo 16 al 24 Abril del 2026	Incentivos Carteleras Tarjetas Globos
Acto Cívico, jornada Electoral de personero estudiantil.	Docente	Abril 24 del 2026	Urna Tarjetones



			Cartel
Presentación de los representantes del consejo directivo a la comunidad educativa.	Directora Luz Marina García	25 de Abril del 2026	Acta
Seguimiento y acompañamiento en la ejecución del plan de gobierno del personero estudiantil y del gobierno escolar.	Docente	Transcurso del año lectivo	Cartelera Actas Fichas

## 7. POBLACIÓN OBJETO – BENEFICIARIOS

Los estudiantes de Prejardín, Jardín, Preescolar, Primaria del Centro Educativo Lapicitos de Colores.

## 8. DURACIÓN

Año Lectivo: 2026

Motivación – Acompañamiento y Seguimiento.

## 9. RECURSOS

### RECURSOS HUMANOS.

- Docentes.
- Estudiantes

### RECURSOS FISICOS.

- Institución
  - Material
  - Maquillaje
- ### RECURSOS LOGISTICOS.

- Papelería
- Material





## BIBLIOGRAFÍA

Bobbio, N. (1992). El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica.

Galtung, J. (1969). Investigación sobre violencia, paz y paz. Revista de Investigación de la Paz, 6(3), 167-191.

Ley 1732 de 2014. Por medio de la cual se crea la cátedra de la paz en las instituciones de educación superior, se establece la obligatoriedad de su oferta y se dictan otras disposiciones.

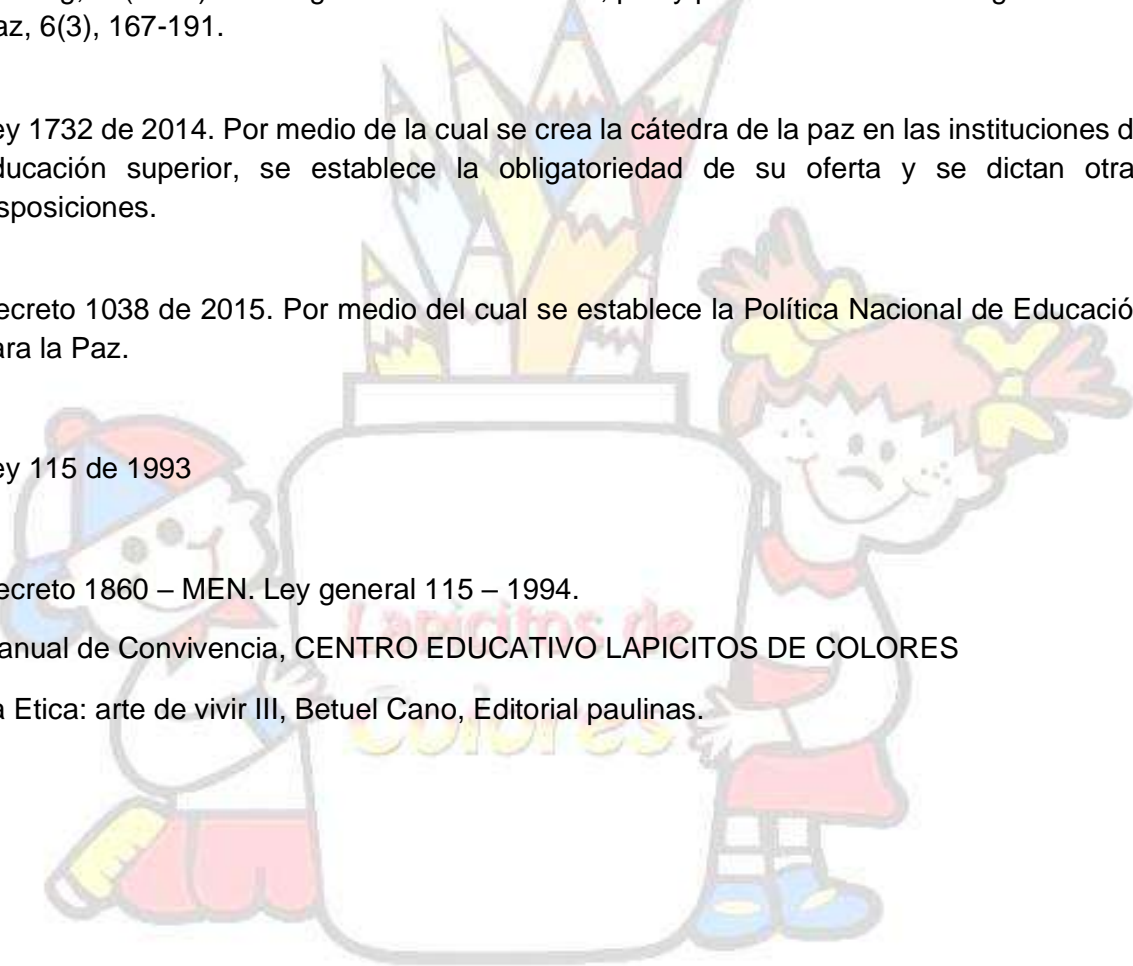
Decreto 1038 de 2015. Por medio del cual se establece la Política Nacional de Educación para la Paz.

Ley 115 de 1993

Decreto 1860 – MEN. Ley general 115 – 1994.

Manual de Convivencia, CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES

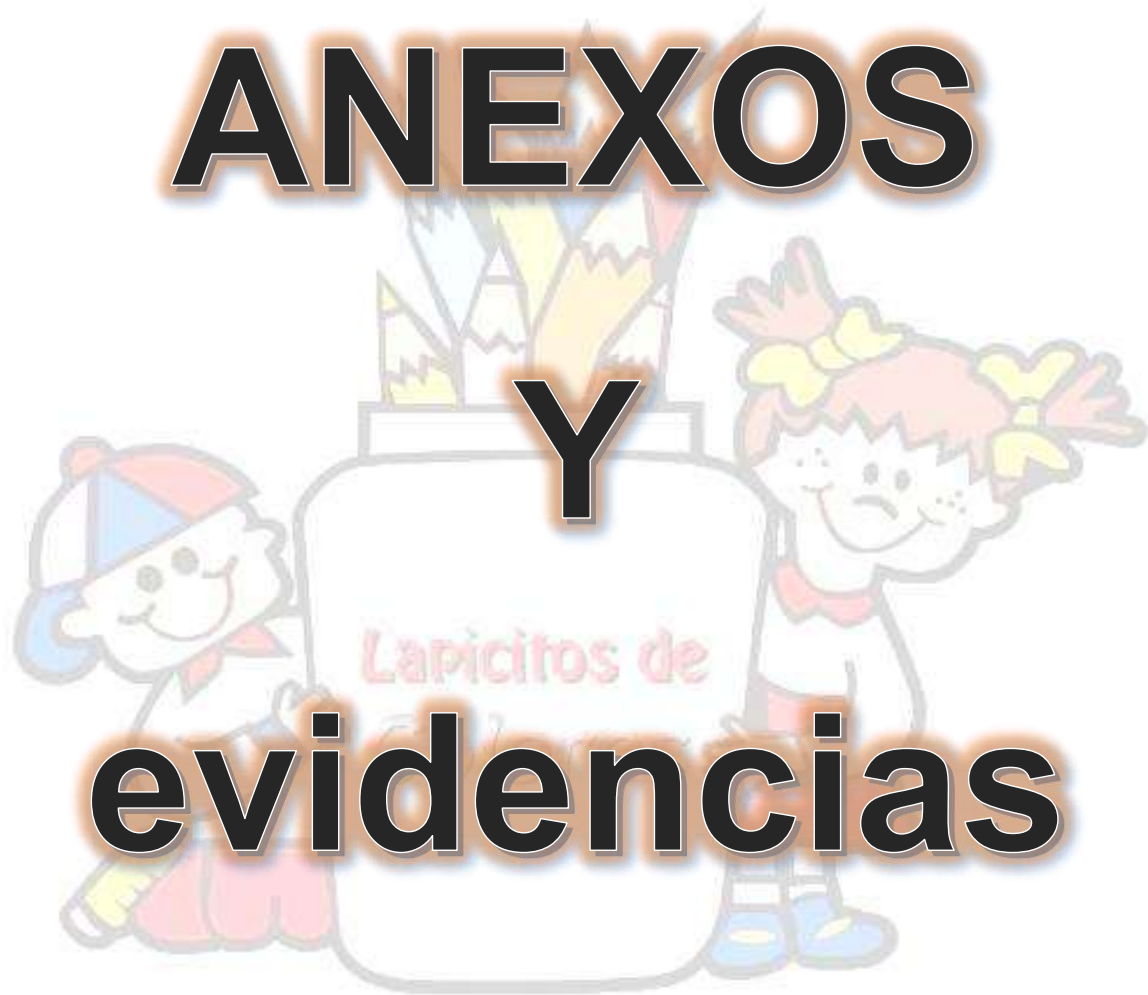
La Etica: arte de vivir III, Betuel Cano, Editorial paulinas.





# ANEXOS

Y





## HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE



LOS PATIOS

2026



## 1. INTRODUCCIÓN

En el contexto educativo actual, la Secretaría de Educación de Norte de Santander, en línea con las directrices establecidas por el Ministerio de Educación, reconoce la importancia de abordar de manera integral el desarrollo de los estudiantes, fomentando habilidades y valores que trascienden el ámbito académico. Conscientes de ello, nos encontramos inmersos en un proyecto transversal enfocado en los hábitos de vida saludable en los grados de preescolar, buscando potenciar el crecimiento personal y social de nuestros estudiantes desde temprana edad.

El tiempo libre, entendido como aquel período en el que los niños disponen de momentos no estructurados, juega un papel crucial en su desarrollo integral. En un mundo cada vez más acelerado y tecnológico, es fundamental brindarles las herramientas necesarias para que sepan aprovechar este tiempo de manera saludable, creativa y enriquecedora. El proyecto que presentamos se basa en la premisa de que el tiempo libre bien utilizado puede convertirse en un espacio propicio para el aprendizaje significativo, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de estilos de vida saludable.

El impacto positivo que este proyecto puede tener en los estudiantes es multifacético. En primer lugar, al enseñarles a valorar y gestionar su tiempo libre de forma responsable, estaremos fomentando la autonomía y la toma de decisiones conscientes, habilidades esenciales en su crecimiento personal. Además, a través de actividades lúdicas, recreativas y artísticas, estaremos promoviendo su creatividad, imaginación y capacidad de expresión, permitiéndoles explorar y descubrir nuevos intereses y talentos.

Asimismo, al propiciar espacios de interacción y colaboración entre los estudiantes, estaremos fortaleciendo sus habilidades sociales y emocionales, promoviendo el respeto, la empatía y el trabajo en equipo. Al enfocarnos en la importancia de una vida activa y saludable durante el tiempo libre, estaremos fomentando estilos de vida saludable, el cuidado del cuerpo y el equilibrio entre el estudio y el descanso.



## 2. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de hábitos de vida saludable en la educación preescolar se fundamenta en las directrices establecidas por la Secretaría de Educación de Norte de Santander y el Ministerio de Educación de Colombia, que promueven una educación integral y de calidad, acorde a las necesidades y retos actuales de nuestros estudiantes.

En primer lugar, la Secretaría de Educación de Norte de Santander ha establecido como uno de sus pilares fundamentales el fomento de una educación inclusiva, participativa y relevante. En este sentido, reconocemos que el tiempo libre de los estudiantes es un espacio propicio para desarrollar habilidades y competencias que trascienden lo meramente académico. Aprovechar adecuadamente este tiempo no solo promueve su desarrollo personal y social, sino que también fortalece su vínculo con el entorno y su capacidad de adaptación a diferentes contextos.

Por otro lado, el Ministerio de Educación de Colombia ha enfatizado la importancia de promover el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los estudiantes desde temprana edad. El proyecto de aprovechamiento del tiempo libre en la educación preescolar se alinea con esta directriz al ofrecer un enfoque educativo holístico, que contempla aspectos cognitivos, socioemocionales y físicos de los estudiantes. El objetivo es que, a través de experiencias enriquecedoras y lúdicas durante su tiempo libre, los niños puedan desarrollar habilidades socioemocionales, potenciar su creatividad, fortalecer su capacidad de resolución de problemas y adquirir hábitos de vida saludable.

Además, este proyecto se basa en la premisa de que la educación preescolar desempeña un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes. Durante esta etapa, se sientan las bases para su futuro desarrollo académico y personal. Aprovechar el tiempo libre de manera adecuada desde la infancia contribuye a la formación de primeros ciudadanos autónomos, responsables y capaces de tomar decisiones conscientes, aspectos esenciales para su desarrollo integral a lo largo de su vida.



En resumen, el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre en la educación preescolar se justifica en base a las directrices establecidas por la Secretaría de Educación de Norte de Santander y el Ministerio de Educación de Colombia. Dicho proyecto busca ofrecer a los estudiantes un espacio de aprendizaje significativo, promoviendo su desarrollo personal, social y emocional. A través de actividades lúdicas, creativas y orientadas al desarrollo de habilidades, se busca potenciar el aprendizaje integral de los estudiantes, fomentando su autonomía, creatividad, habilidades sociales y estilos de vida saludable.

Este proyecto no solo está en sintonía con las directrices de las entidades educativas, sino que también contribuye a la formación de ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI. Estamos convencidos de que la implementación de este proyecto en la educación preescolar será un valioso aporte.

### **3. OBJETIVOS**

#### **a. OBJETIVO GENERAL**

- Promover los hábitos de vida saludable de los estudiantes de educación preescolar apoyando su desarrollo integral y la adquisición de habilidades socioemocionales, a través de actividades lúdicas, creativas y orientadas al aprendizaje significativo.
- Crear hábitos que lleven a una vida saludable.

#### **b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sensibilizar a los estudiantes, docentes y familias sobre la importancia del tiempo libre como un espacio propicio para el crecimiento personal y social de los niños.
- Brindar a los estudiantes de preescolar experiencias enriquecedoras y variadas durante su tiempo libre, que estimulen su creatividad, imaginación y capacidad de expresión
- Desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes, promoviendo el trabajo en equipo,



la empatía, el respeto y la comunicación efectiva durante las actividades de tiempo libre.

- Fomentar estilos de vida saludable en los estudiantes, a través de la participación en actividades físicas, recreativas y de promoción de la salud durante su tiempo libre.
- Promover la adquisición de conocimientos para que permitan al alumnado analizar las ventajas que conlleva tener una alimentación sana.

#### a. Aprovechamiento del tiempo libre

El tiempo libre, definido como el período en el cual los individuos dedican a actividades de su elección y que están fuera de las obligaciones laborales, familiares y sociales (Dumazedier, 1967), juega un papel fundamental en el desarrollo integral de los niños en la etapa preescolar. Durante este tiempo, los niños tienen la oportunidad de participar en actividades que promueven su crecimiento personal y social.



Vygotsky (1978) resalta la importancia del juego y las actividades durante el tiempo libre como elementos fundamentales para el desarrollo cognitivo, socioemocional y físico de los niños en edad preescolar. Estas actividades les permiten explorar, experimentar y construir conocimiento de manera lúdica y significativa.

Asimismo, el tiempo libre bien utilizado puede generar experiencias de flujo, según Csikszentmihalyi (1990). Durante el flujo, los niños se encuentran inmersos en actividades desafiantes que les brindan un sentido de logro y satisfacción, potenciando su motivación intrínseca y su aprendizaje significativo.

El tiempo libre proporciona también a los niños oportunidades para desarrollar habilidades socioemocionales. Erikson (1963) destaca que, durante este período, los niños exploran su



identidad, construyen relaciones significativas con sus pares y desarrollan habilidades sociales y emocionales fundamentales para su bienestar y éxito en la vida.



En conclusión, el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre en la educación preescolar se fundamenta en el reconocimiento de la importancia de este período para el desarrollo integral de los niños. A través del juego, las actividades desafiantes y la interacción social, se busca promover su crecimiento personal, social y emocional, potenciando su motivación intrínseca, su aprendizaje significativo y su bienestar general.

## b. Actividades para el aprovechamiento del tiempo libre

En la educación preescolar, el tiempo libre se convierte en un espacio valioso para que los niños exploren, aprendan y se desarrollen de manera integral. Durante este período, las actividades deben ser diseñadas de manera lúdica y creativa, fomentando la participación activa y el aprendizaje significativo. A continuación, se describen algunas de las actividades que estimulan el aprovechamiento del tiempo libre en la educación preescolar:

1. Juego libre: El juego es una actividad esencial para el preescolar. A través del juego libre, los niños exploran habilidades motoras y sociales, y construyen conocimientos. Pueden proporcionar diversos materiales, como bloques de construcción, muñecos, rompecabezas y disfraces, que favorezcan la interacción entre los niños.



2. Artes y manualidades: Las actividades artísticas y de manualidades ofrecen oportunidades para que los niños exploren su creatividad y expresión. Pintar, dibujar, modelar con plastilina, recortar y pegar son algunas de las actividades que pueden realizarse durante el tiempo libre. Estas actividades promueven el desarrollo de la motricidad fina, la coordinación visomotora y la imaginación de los niños.



3. Cuentacuentos y lectura: La lectura de cuentos y la realización de sesiones de cuentacuentos son actividades que fomentan el amor por la lectura y el desarrollo del lenguaje en los niños.

4. Actividades al aire libre: El contacto con la naturaleza y la libre son fundamentales para el desarrollo físico y en preescolar. Se pueden organizar juegos cooperativos, caminatas, actividades de jardinería y picnic. Estas actividades con el entorno, el desarrollo de habilidades motrices y el y mental.



5. Juegos de roles y dramatizaciones: Los juegos de roles y las dramatizaciones permiten a los niños ponerse en la piel de diferentes personajes y situaciones, estimulando su creatividad, imaginación y habilidades sociales. Se pueden ofrecer disfraces, escenarios y accesorios para que los niños puedan representar situaciones de la vida cotidiana, cuentos o eventos históricos.

6. Actividades musicales y danza: La música y la danza ofrecen oportunidades para que los niños exploren el ritmo, la expresión corporal y la coordinación motora. Se pueden realizar juegos musicales, bailes en grupo, improvisaciones rítmicas y la experimentación con diferentes instrumentos musicales. Estas actividades promueven la expresión emocional, la coordinación motriz y el desarrollo del oído musical.

7. Experimentos científicos: Se pueden diseñar experimentos sencillos y seguros que permiten a los niños explorar conceptos científicos básicos. Por ejemplo, realizar experimentos con plantas para aprender sobre el crecimiento y las necesidades de las plantas.

8. Juegos matemáticos: Los juegos matemáticos pueden ser divertidos y desafiantes al mismo tiempo. Se pueden utilizar juegos de mesa, tarjetas numéricas, bloques de construcción o incluso actividades al aire libre para explorar conceptos matemáticos básicos. Por ejemplo, jugar con bloques de construcción para aprender sobre formas y medidas, utilizar tarjetas numéricas para practicar conteo y reconocimiento de números,



o crear juegos de clasificación y patrones.

9. Exploración de patrones y secuencias: Los niños pueden participar en actividades que les permitan reconocer y crear patrones y secuencias. Por ejemplo, utilizando diferentes colores de cuentas o bloques, los niños pueden crear secuencias y patrones repetitivos. Además, se pueden utilizar canciones o rimas con movimientos para explorar patrones rítmicos.



### ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Se refiere a los objetos de enseñanza y aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social de todo individuo. Esta acepción del concepto contenido destaca dos dimensiones esenciales: el papel que desempeña la sociedad en la definición de lo que merece la pena aprender y el carácter instrumental de esos objetos de aprendizaje en el desarrollo integral de los estudiantes.

Todos los derechos reservados han entendido por contenidos escolares. Junto al aprendizaje de datos, informaciones, hechos y conceptos, se destaca hoy la necesidad de contemplar también, el conjunto de procedimientos a partir de los cuales se construye el conocimiento y, así mismo, el sistema de valores, actitudes y normas que rigen el proceso de elaboración de la ciencia y de la vida en sociedad en general.

Por otra parte, también el carácter instrumental pone de manifiesto la estrecha relación que debe existir entre las distintas capacidades que los objetivos pretenden desarrollar, y los contenidos concretos que se van a utilizar para tal fin.

De este modo, dejan de ser fines en sí mismos y se convierten en medios para conseguir los objetivos propuestos. Además, para la selección y secuenciación de los contenidos se ha tenido en cuenta las características de los estudiantes.





#### 4. MARCO TEÓRICO

saludables, pero sin ocultar información sobre los problemas de salud que pudieran plantearse.

Entre los contenidos a trabajar están los siguientes:

##### **Conceptuales:**

- Las funciones de los alimentos.
- Plato saludable.
- Hábitos de higiene.
- los juegos y ejercicio físicos.
- Cómo contribuye el descanso a una vida saludable.

##### **Procedimentales:**

- Observación y exploración de sus hábitos alimenticios.
- Adquisición de vocabulario relacionado con los alimentos.
- Clasificación de los alimentos según su origen.
- Clasificación de los alimentos según sus funciones.
- Utilización progresiva de los hábitos de sueño.
- Preparación de comidas saludables.
- Realización de juegos y ejercicios físicos para rebajar calorías.

##### **Actitudinales:**

- Respeto por las normas básicas de alimentación.
- Interés por una alimentación sana.
- Disfrute de las comidas saludables.
- Práctica de deportes al aire libre.

Según la LEY N° 2120 DE 2021 (Julio 30)"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA FOMENTAR ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES Y PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"EL CONGRESO DE COLOMBIA, DECRETA:



**ARTÍCULO 8°.** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social fomentará el desarrollo de estrategias que promuevan hábitos y alimentación saludable enfocada a niñas, niños y adolescentes.

**ARTÍCULO 9°. Promoción de entornos saludables en espacios educativos públicos y**

**privados.** En el marco de la formulación y coordinación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional promoverá entornos saludables en los espacios educativos públicos y privados.

**5. METODOLOGÍA**

Para realizar estas actividades que estimulan el aprovechamiento del tiempo libre en la educación preescolar, una metodología de enseñanza pertinente y efectiva es el enfoque constructivista. El constructivismo es una teoría pedagógica que destaca el papel activo del estudiante en la construcción de su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno y la participación en actividades significativas.




Para el desarrollo del proyecto se trabajará durante la semana del 2 al 6 de octubre del presente año, relacionada con la semana cultural y deportiva, donde se trabajarán:

1. Competencias físicas.
2. Expresión corporal.
3. Experimentación.
4. Exposición de conocimientos.





## 6. PLAN DE ACCIÓN:

 <p>Alimentación saludable: se reunirán a los estudiantes y se hablara de la importancia de consumir alimentos saludables, ya que hemos nos aportan vitaminas y proteínas para el crecimiento de nuestro cuerpo, por medio de una cartelera se les mostraran los diferentes alimentos que debemos consumir.</p> <p>Se les preguntara a los estudiantes cuáles son sus comidas preferidas.</p> <p>Actividad: a cada estudiante se le dará un alimento y armaremos el mural saludable.</p>	Docentes	Marzo 18 del 2026	Cartelera Cuerpo humano Video Guía de trabajo 
<p>Día internacional de la fruta: nos reuniremos en el patio principal la docente les explicara que hoy es el día mundial de la fruta, hablaremos de la importancia de consumir frutas en nuestra dieta diaria.</p>  <p>Se les explicara a los niños que encontramos frutas dulces y acidas y se darán diferentes ejemplos.</p> <p>Realizaremos el baile de la fruta, previamente la docente les ha indicado que deben traer una fruta en la lonchera para consumirla.</p>		Julio 14 de 2026	Cartelera Cuerpo humano Video Guía de trabajo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS  
CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES  
Resolución 941 de 4 de ABRIL de 2017., DE Secretaría de Educación de  
Norte de Santander.

Actividad: en el cuaderno de español realizaremos el dibujo de las frutas que más les gusta			
Actividades de atletismo: Carrera libre, carrera con obstáculos, carreras con costales, carreras con caballos de madera.  También se realizarán juegos de mesa al aire libre, como parqués, rompecabezas, cartas, bloques, entre otros.	Docentes	28 de septiembre de 2026	Cancha Conos Cuerda Caballos de madera. Parqués Cartas Rompecabezas Bloques
Bailo terapia: Actividades musicales y de danza a través del seguimiento del ritmo a canciones infantiles.  Juego de alcanza la estrella para poner a prueba los conocimientos adquiridos por los niños.	Docentes	29 de septiembre de 2026	Acceso a música. Estrellas con preguntas.
Actividades físicas al aire libre: Juego de fútbol por equipos entre los niños de cada salón. Juego de bolos.	Docentes	30 de octubre de 2026	Balón de fútbol. Pelota de bolos. Pinos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS  
**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
Resolución 941 de 4 de ABRIL de 2017., DE Secretaría de Educación de  
Norte de Santander.

<p>Experimentos científicos relacionados con el agua y entregados como actos de magia.</p> <p>Actividad para reconocimiento personal a través de las sensaciones: camino de sensaciones pisando elementos de diferentes texturas.</p>	Docentes	1 de octubre de 2026	Materiales para los experimentos. Plástico Cartón de huevo Piedra
---	----------	----------------------	--



			Tapetes, hojas, tela, icopor, cartón, agua, palitos.
Este día es la clausura de la semana cultural y deportiva, donde los estudiantes presentaran sus bailes.	Docentes	2 de octubre del 2026	Música cancha

### 1. POBLACION OBJETO – BENEFICIARIOS

Los estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y padres de familia del Centro Educativo Lapicitos de Colores.

### 2. DURACIÓN

Año Lectivo: 2026

Motivación – Acompañamiento y Seguimiento.

### 3. RECURSOS

#### RECURSOS HUMANOS.

- Docentes.
- Estudiantes.
- Directivos.

#### RECURSOS FISICOS.



- Institución.
- Mesas
- Carteleras.
- Juegos didácticos.
- Materiales de reciclaje.
- Premios.

## RECURSOS LOGISTICOS.

- Papelería.
- Guías de trabajo.
  - Estrellas.





## BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 1860 – MEN. Ley general 115 – 1994.
- Vygotsky, LS (1978). La mente en la sociedad: El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Prensa de la Universidad de Harvard.
- Csikszentmihalyi, M. (1990). Flujo: La psicología de la experiencia óptima. Harper & Row.
- Dumazedier, J. (1967). Hacia una civilización del ocio. Península.
- Erikson, EH (1963). Infancia y sociedad. WW Norton & Company.





# EVIDENCIAS



# ANEXOS





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## PROYECTO EDUCACIÓN VIAL

**“APRENDIENDO A CIRCULAR POR LA CIUDAD CON LAS SEÑALES DE TRANSITO”**



LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER  
2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## **1. INTRODUCCIÓN**

En la búsqueda de formar ciudadanos autónomos, para tener comportamientos que permitan evidenciar la solidaridad y la prudencia en la toma de decisiones en cuanto de desplazamiento en nuestra vida diaria, sea a dado un especial énfasis en la ley 1503 del 29 de diciembre del 2011. Dicha ley la define como el conjunto de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Los problemas sociales que nos impactan en la actualidad son muchos, pero uno en específico se ha desarrollado con el avance de los medios de transporte y la migración de la población hacia los cascos urbanos de las ciudades. Esto ha tenido un impacto en relación a la interacción que se da en las vías y en los desplazamientos en los diferentes medios de transporte utilizados por los ciudadanos. Este avance vertiginoso ha suscitado la aparición de diversas problemáticas y la evidencia de que hace falta educación de carácter formativo en lo que respecta a la movilidad. En respuesta a estas problemáticas surge la necesidad de impactar la comunidad escolar del **CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES** con un proyecto que permita de manera pedagógica orientar los procesos de movilidad tanto al interior de la institución como fuera de ella. El fenómeno de la movilidad se ha convertido en un problema de orden social y por ello se hace necesario orientar procesos pedagógicos y didácticos al interior de las instituciones educativas e incentiven los hábitos y comportamientos éticos en los desplazamientos por las ciudades. Se trata entonces de que la educación vial, sea un camino para la formación integral de los ciudadanos, teniendo como horizonte la generación de una cultura de la movilidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

### 3. DIAGNÓSTICO

En Colombia como en muchos países, la población se desplaza a las grandes urbes, en busca de nuevas oportunidades para sus vidas. Sin embargo, este fenómeno al largo de los años ha traído consigo problemáticas que cada vez son más complejas. La movilidad, no se escapa de esto y por eso las diferentes deben velar por darles herramientas suficientes a los actores viales para que actúen de manera ética y segura. Es aquí donde surge la necesidad de entender el contexto donde se desarrolla el PEV **“aprendiendo a circular por la ciudad con las señales de tránsito”** que responde a una comunidad circundante del barrio Iscaligua, Av 7 – 7a #2-48.

La población que asiste al Centro Educativo es de estrato I, II, III en su gran mayoría. Las calles que circundan el plantel se encuentran en mal estado unas pavimentadas y otras no, cabe resaltar que la población se traslada caminado, bicicletas, carros y motos. Se requiere de manera apremiante las señales preventivas de zona escolar.

Para tener en cuenta, los nuevos planteamientos del código nacional del tránsito en Colombia se orientan a posibilitar que la movilidad sea vista como una acción responsable en los espacios públicos y la seguridad en el tránsito como manifestación del respeto a la vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES  
(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

#### 4. UBICACIÓN ESPACIAL

El Centro Educativo Lapicitos de Colores se encuentra ubicada en el municipio de Los Patios barrio Iscaligua, Av 7 – 7a número 2-47. La población que asiste al Centro Educativo es de estrato I, II, III cuyo núcleo familiar consta de mamá, papá, hermanos, abuelos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## **5. Marco legal**

La Constitución Política de Colombia establece la importancia de fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana en las instituciones educativas del país (art. 41), con el fin de propiciar en las colombianas y colombianos el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia (art. 67). En el mismo sentido, la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994) dispone que la educación sea un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes (art. 1). Es necesario tener en cuenta, además, que la Ley General de Educación establece unos fines específicos para la Educación entre los que se encuentran:

1. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
2. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
3. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
4. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
5. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento.
6. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

En este sentido, la Ley 1503 de 2011, que promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, modificó los artículos 13, 14, 16,



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

30 y 56 de la Ley General de Educación, incorporando la enseñanza obligatoria de la Educación Vial en todos los niveles educativos.

De esta manera, se establece que entre los objetivos comunes de la educación (art. 13) se encuentran:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los Derechos Humanos.
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;(…)
- i) El MEN orientará y apoyará el desarrollo de los programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de preescolar y primaria.

Así mismo, el artículo 14 de la Ley General de Educación establece la enseñanza obligatoria y la incorporación, en el currículo y el plan de estudios, de la Educación Vial para el “desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores”.

El esfuerzo por reconocer la importancia de la educación vial en el ámbito escolar se concreta en la Ley 1503 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2851 de 2013; en ellos se llama la atención sobre la apropiación de conocimientos y normas y se hace especial énfasis en el desarrollo de hábitos, actitudes y comportamientos responsables para el ejercicio de la movilidad. Por ello, en el artículo 1° de dicha ley se establece que:

La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados (art. 1.º, Ley 1503 de 2011).

Por otra parte, la Ley General define de manera clara el propósito fundamental de la educación vial, al afirmar que su fin es el logro de una óptima seguridad vial (art. 3.º) y agrega que debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

De igual manera, en la norma se destacan los siguientes contenidos y objetivos que deben desarrollarse en los programas para la implementación de la enseñanza en educación vial de manera sistemática en todos los niveles de la educación formal de las instituciones educativas del país (art. 10, Ley 1503 de 2011):

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
3. Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
4. Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
5. Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias, tanto en sí mismo como en los demás.
6. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

7. Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
8. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
9. Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.
10. Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.
11. Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

El Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, en su artículo 1º, que “todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público”.

Desde la perspectiva normativa, las Competencias para la Movilidad deben garantizar que las personas, con condiciones para interactuar dentro del marco definido por la Constitución, sean responsables de la libre movilidad, asuman la intervención y regulación de la autoridad responsable de la seguridad y de la comodidad de los otros en el espacio y mantengan las condiciones medioambientales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## **6. MARCO CONCEPTUAL**

Cuando se habla de educación vial se debe tener en cuenta la planeación, ejecución y evaluación de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos. Este proceso permitirá a los niños desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

Se entiende por educación vial a aquel tipo de educación que se fundamenta en la enseñanza de hábitos y prácticas que tengan como bien final la protección y cuidado de los individuos en la vía pública. Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## **7. OBJETIVOS**

### **7.1 OBJETIVO GENERAL:**

- Ofrecer a toda la comunidad del Centro Educativo Lapicitos de Colores elementos pedagógicos básicos en la educación y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana.

### **7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Conocer adecuadamente las normas de tránsito para el reconocimiento de sus derechos y deberes como actor vial.
- Brindar una adecuada orientación a la comunidad educativa al momento de asumir su papel como ciudadano en la civilidad.
- Capacitar a la comunidad escolar por medio de actividades pedagógicas orientadas por instituciones externas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## **8. METODOLOGÍA**

El proyecto tendrá como guía al socio - constructivismo adoptado como enfoque en la institución, por medio de este se debe posibilitar la construcción del conocimiento desde su propias vivencias e interacciones sociales.

Por tal motivo, se hace pertinente manejar dicha metodología dentro del marco del proyecto, porque nos permite la construcción de un camino con cada uno de los estudiantes, ya que la formación en liderazgo, participación, autonomía en la toma de decisiones nacen del interés propuesto por cada uno de los actores y que a su vez apuntan a lo que el proyecto plantea, niños capaces de trascender las barreras escolares, e impactar en la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## **9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Este proyecto se encuentra estrechamente unido por su naturaleza formativa con las áreas más afines a ellos, como son las de ciencias sociales, ética y valores, humanidades. Sin embargo, vale la pena aclarar que las competencias ciudadanas son transversales a todas las áreas de conocimiento. Para llevarlo a cabo la institución educativa tendrá en cuenta lo siguiente:

- Crear espacios para los ciclos de formación en educación vial por parte de funcionarios de la secretaria de movilidad.
- El trabajo interdisciplinario en torno a temas relacionados con la movilidad.
- Creación de ambientes que permitan concientizar sobre las normas de tránsito y la responsabilidad social de peatones y conductores en la institución escolar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

**10. CRONOCRAMA**

Actividad para ejecutar	Descripción	Fecha tentativa	Horas dedicadas	Docente a cargo
Diálogo del semáforo y cebrado	Se reunirán las estudiantes en el patio principal, realizaremos la dinámica del semáforo, los docentes les mostrarán el semáforo y se les explicará los colores del semáforo y la importancia de conocer sus significados. Realizaremos manualidad del semáforo. También se hablará de la importancia de usar la cebrado en el momento preciso, para así respetar esta norma.	10 de agosto del 2026	1 hora	Angela Rodríguez
Diálogo de las señales de tránsito y su importancia	Se les indicará a los estudiantes organizarse para salir al patio principal, entonaremos la canción de semáforo, por medio de una Cartelera se les mostrará las diferentes señales de tránsito y se hablara un poco de cada una y se les realizaran preguntas sobre las señales habladas.	12 de agosto del 2026	1 hora	Angela Rodríguez
Visita de los agentes de tránsito a la institución	Los agentes de tránsito participaran en el colegio, dando charlas sobre la importancia de conocer y cumplir las diferentes normas de tránsito.	17 de agosto del 2026	1 hora	Angela Rodríguez



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE LOS PATIOS

**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
**(ANTES INSTITUTO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES)**

DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaria de Educación de Norte de Santander.

## Anexos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
N DE SADER / MUNICIPIO DE LOS PATIOS  
**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**  
:: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, de secretaria  
de Educación de Norte de Santander.

## EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### PROYECTO

### MI DINERO Y YO



Los Patios,

2026



## **INTRODUCCIÓN**

Los niños y niñas poseen una gran capacidad de aprendizaje desde edades tempranas, lo que convierte la infancia en una etapa ideal para la formación de hábitos y valores. En este sentido, la educación financiera se presenta como una herramienta fundamental para el desarrollo integral, ya que permite comprender el valor del dinero, la importancia del ahorro y la toma de decisiones responsables.

A lo largo de la historia, especialmente tras la crisis económica del 2008, se ha evidenciado que muchas personas enfrentan dificultades financieras debido a la falta de educación en este ámbito. Diversos estudios señalan que una gran parte de los jóvenes no posee conocimientos básicos sobre finanzas, lo que repercute en su calidad de vida.

Por ello, surge la necesidad de implementar proyectos pedagógicos que acerquen a los niños y niñas, de manera lúdica y significativa, a conceptos financieros básicos. Este proyecto busca fomentar desde edades tempranas hábitos como el ahorro, la planificación y el consumo responsable, contribuyendo a la formación de ciudadanos autónomos y conscientes.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover en los niños y niñas el desarrollo de habilidades básicas de educación financiera mediante estrategias pedagógicas lúdicas, que les permitan comprender el valor del dinero, fomentar el ahorro y tomar decisiones responsables en su vida cotidiana.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Desarrollar en los estudiantes la comprensión del valor del dinero a través de experiencias significativas.

- Fomentar hábitos de ahorro mediante actividades prácticas y motivadoras.
- Diferenciar entre necesidades y deseos mediante situaciones de la vida cotidiana.
- Incentivar la toma de decisiones responsables en el uso del dinero.
- Fortalecer habilidades sociales como la responsabilidad, el respeto y la autonomía.
- Integrar la educación financiera con otras áreas del conocimiento.



## MARCO TEÓRICO

La educación financiera es el proceso mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para tomar decisiones económicas responsables. En la infancia, este aprendizaje debe darse a través del juego, la exploración y la experiencia.

Los conceptos básicos que sustentan este proyecto son:

- **Ingresos:** Dinero que se obtiene, generalmente por el trabajo.
- **Gastos:** Dinero que se utiliza para cubrir necesidades o deseos.
- **Ahorro:** Parte del dinero que se guarda para el futuro.
- **Inversión:** Uso del dinero para generar beneficios a largo plazo (adaptado a lenguaje infantil).

Desde el enfoque constructivista, el niño aprende a partir de la interacción con su entorno, por lo que las actividades deben ser significativas, dinámicas y adaptadas a su edad.

## METODOLOGÍA

Se implementará un enfoque **lúdico, participativo y constructivista**, donde el niño es protagonista de su aprendizaje.

Estrategias:

- Aprendizaje basado en el juego
- Experiencias significativas
- Trabajo colaborativo
- Uso de material concreto
- Integración familia-escuela



## CRONOGRAMA

Actividades	Fecha	Material	Responsable
Socialización sobre educación financiera	6 de abril	Cartelera y video	Luz Marina García
Visita al banco de la republica	10 de abril		Luz Marina García Banco De La Republica
Enviar el link para que los niños ingresen y hagan el juego para así aprender la importancia del ahorro y conocer la diferencia entre gasto y ahorro : <a href="https://view.genially.com/60f9fbb3965bdc0d9fd37c2d/interactive-content-taller-del-ahorro">https://view.genially.com/60f9fbb3965bdc0d9fd37c2d/interactive-content-taller-del-ahorro</a>	15 de abril	Computadores, celulares	Luz Marina García Rico
Se les dará a los niños una alcancía para que inicien el proceso de ahorro	Abril 30 20	Alcancía en cerámica.	Todas las docentes y auxiliares

## EVALUACIÓN

Se realizará de manera **cualitativa y continua**:

### Criterios:

- Participación
- Comprensión de conceptos
- Uso adecuado del dinero en juegos
- Desarrollo del hábito de ahorro

### Instrumentos:

- Observación directa
- Lista de chequeo
- Trabajos realizados
- Participación en actividades



## **CONCLUSIÓN**

La educación financiera en la infancia permite formar personas responsables, conscientes y preparadas para enfrentar los retos económicos del futuro. A través de estrategias lúdicas y significativas, los niños y niñas pueden desarrollar habilidades que impactarán positivamente su vida personal, familiar y social.

## **ESTRUCTURA CURRICULAR:**

Unidades Temáticas o Módulos

### 1. Introducción a la Administración Financiera

- El aprendizaje de las finanzas personales en el salón de clase.
- Historia del dinero.
- Para qué sirve el dinero
- Manejo del dinero.
- Valor de las personas y cosas.
- Desarrollo de buenos hábitos financieros.
- Proyecto de vida (finanzas para el futuro) - El proceso del ahorro



## **ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.**

Se usarán diferentes actividades y materiales de trabajo como:

- ✓ Juegos como: monopolio, Tío Rico.
- ✓ Cartillas.
- ✓ Videos
- ✓ Desarrollo de materiales elaborados por las docentes.
- ✓ Desarrollo de fichas.
- ✓ Juegos. Manualidades.
- ✓ Recursos propios del equipo de trabajo.
- ✓ El proyecto se transversaliza con las áreas de matemáticas, ética y valores, ciencias sociales, ciencias naturales y lenguaje.
- ✓ Actividad de cartilla por medio de link para realizarlo

Una de ellas es este link:

<https://view.genially.com/60f9fbb3965bdc0d9fd37c2d/interactive-content-taller-del-ahorro>



## PROYECTO CÁTEDRA DE PAZ



**RESPONSABLE: Lic. Luz Marina García Rico**

**LOS PATIOS  
2026**



## 1. INTRODUCCIÓN

La cátedra de paz es un proyecto educativo de gran relevancia en Colombia, que busca promover la construcción de la paz a través de la enseñanza y el fomento de valores fundamentales para una convivencia armónica y pacífica. Este enfoque transversal busca generar un cambio significativo en la forma en que entendemos y abordamos los conflictos, promoviendo la sana convivencia, el desarrollo humano sostenible, la resolución pacífica de los conflictos y la participación ciudadana.

La cátedra de paz representa un compromiso educativo en el camino hacia una sociedad más justa y equitativa, donde los valores de paz, solidaridad, justicia y tolerancia sean pilares fundamentales en la formación de los estudiantes. Al integrar estos temas de manera transversal en el currículo escolar, se propicia un ambiente propicio para reflexionar sobre los desafíos sociales y aprender herramientas concretas para promover la paz en todos los alcances de la vida.

Este proyecto tiene como objetivo fundamental sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la paz como un derecho humano fundamental, así como dotarlos de las habilidades necesarias para enfrentar los conflictos de manera pacífica y constructiva. A través de la cátedra de paz, se busca fomentar la empatía, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad social, promoviendo así la construcción de una cultura de paz en las escuelas y la sociedad en general.



## 2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de la cátedra de paz encuentra su justificación en el marco normativo colombiano y en la directriz del Ministerio de Educación Nacional, que reconoce la importancia de promover una cultura de paz y convivencia en el ámbito educativo. A continuación, se exponen las principales justificaciones de este proyecto en relación con las leyes y directrices vigentes:

**Ley 1732 de 2014:** Esta ley establece el "Día Nacional por la Convivencia Escolar y la No Violencia" y promueve la implementación de políticas y programas educativos que fomentan la convivencia pacífica en las instituciones educativas. La cátedra de paz se alinea con los principios y objetivos de esta ley, al ofrecer una propuesta pedagógica que contribuya a la formación integral de los estudiantes y promueva el respeto, la tolerancia y la solución pacífica de conflictos.

**Decreto 1038 de 2015:** Este decreto establece los lineamientos para la implementación de la educación para la paz en el currículo escolar. La cátedra de paz se enmarca en estos lineamientos, ya que busca integrar de manera transversal los contenidos relacionados con la paz, la convivencia, la resolución de conflictos y la participación ciudadana en las diferentes áreas curriculares.

**Directriz del Ministerio de Educación Nacional:** El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha emitido directrices que promueven la inclusión de la cátedra de paz en las instituciones educativas como una estrategia para fortalecer los valores de paz, justicia, equidad y convivencia pacífica. Estas directrices establecen que la educación en valores y habilidades para la paz es esencial para la formación integral de los estudiantes y para la construcción de una sociedad democrática y participativa.

La justificación de la cátedra de paz se fundamenta en el cumplimiento de las leyes y directrices mencionadas, así como en la necesidad de formar a los estudiantes en valores y habilidades que les permitan vivir en armonía, resolver conflictos de manera pacífica y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Además, se reconoce la importancia de abordar estos temas desde una edad temprana, brindando a los estudiantes herramientas para comprender y transformar su entorno, promoviendo así una cultura de paz en el ámbito escolar y más allá.



### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

- Promover la construcción de una cultura de paz y convivencia en el ámbito educativo, a través de la implementación de estrategias pedagógicas que fomenten valores, habilidades y actitudes relacionadas con la paz, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo humano sostenible, la democracia y la participación ciudadana.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la paz como un valor fundamental para la convivencia pacífica, la justicia social y el bienestar colectivo.
- Desarrollar habilidades y actitudes que promuevan la resolución pacífica de conflictos, el diálogo constructivo y la empatía hacia los demás.
- Fomentar la reflexión crítica sobre los problemas y desafíos sociales, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la búsqueda de soluciones pacíficas y sostenibles.
- Propiciar espacios de diálogo y construcción colectiva en los que los estudiantes pueden expresar sus opiniones, escuchar diferentes perspectivas y aprender a tomar decisiones de manera democrática y participativa.



## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1 La paz



La paz es un concepto amplio y multidimensional que ha sido abordado por diversos teóricos y está enmarcado dentro del contexto normativo y legislativo en Colombia. A continuación, se presentan algunas perspectivas teóricas sobre la paz y su relación con la educación, así como referencias a las leyes colombianas pertinentes:

Johan Galtung, reconocido sociólogo y teórico de la paz, define la paz como "un estado positivo y dinámico en el cual las relaciones sociales se caracterizan por la justicia, la equidad y la ausencia de violencia". Desde esta perspectiva, la paz no es simplemente la ausencia de guerra, sino la presencia de condiciones que promueven el bienestar, la igualdad y la convivencia pacífica (Galtung, 1969).

Según la Ley 1732 de 2014 en Colombia, la paz se entiende como un "estado de convivencia en el que se garantiza el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos, la justicia social y el bienestar colectivo". Esta ley reconoce la importancia de la educación para la paz como un mecanismo para prevenir y transformar los conflictos, promoviendo la cultura de paz y la construcción de una sociedad pacífica.

El sociólogo y filósofo Norberto Bobbio plantea que la paz no es solo la ausencia de conflictos, sino la capacidad de gestionarlos de manera pacífica y justa. En este sentido, la paz implica desarrollar habilidades y actitudes para resolver los conflictos de manera constructiva, promoviendo el diálogo, la empatía y la cooperación (Bobbio, 1992).

De acuerdo con el Decreto 1038 de 2015 en Colombia, la paz se considera un eje transversal en la educación, que busca fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad cultural, el respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la participación ciudadana.

Johan Galtung también propone el concepto de "violencia estructural", que hace referencia a las condiciones sociales, económicas y políticas que generan desigualdad, exclusión y violencia. La promoción de la paz implica abordar y transformar estas estructuras y promover la justicia social (Galtung, 1969).



## 5. METODOLOGÍA

Con el fin de que la contribución de este proyecto a los estudiantes del Centro Educativo Lapicitos de Colores sea efectivamente duradera e impecable, el método para tratar los temas es contextual, reflexivo y activo. Contextual, porque todos los temas parten de contextos o situaciones reales a las que la paz se vive o se necesita, y se profundiza en ellas a través de las diversas actividades que se van a realizar.

Reflexivo-activo porque está orientado a que los estudiantes tomen conciencia de sus sentimientos, emociones, comportamientos y valores para que se comprometan con la aplicación y correcto uso de estos para construir un aula de clases y una institución mucho más unida y justa.

Para el desarrollo del proyecto se trabajará durante el año académico en curso:

1. Valor del mes.
2. Cátedra de la paz: Nuestras emociones, el buen camino es el diálogo y caminos hacia la paz.



### 5.1 PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	RECURSO
Valor del mes: puntualidad	Docentes	18 de febrero de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: respeto	Docentes	17 de marzo de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: tolerancia	Docentes	6 de abril de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: agradecimiento	Docentes	5 de mayo de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: honestidad	Docentes	15 de julio de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: alegría	Docentes	4 de agosto de 2026	Cartelera canción
Nuestras emociones: A través de rostros con expresiones, vamos a explicar las emociones más comunes: tristeza, alegría, enojo, sorpresa, miedo, dolor.  Los niños nos contarán cuándo sienten cada una de estas emociones y se	Docentes	1 de septiembre de 2026	Cartelera canción



CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES  
PROYECTO CÁTEDRA DE PAZ 2026

explicará cómo debemos actuar con cada una de ellas.			
Amistad: El buen camino es el diálogo: Taller sobre aprender a convivir, aplicando los valores vistos y enfocándonos en la importancia de resolver los problemas indicándole al profesor o diciéndole a un docente para que intervenga. Nunca debemos tomar justicia por nuestra propia cuenta.	Docentes	7 de septiembre de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: paz	Docentes	14 de septiembre de 2026	Cartelera canción
Camino hacia la paz: los niños seguirán el camino de la paz a través del libro cátedra de paz en sus páginas 36, 37, 38 y 39, donde se enseñarán acciones para tener una convivencia pacífica y sana.	Docentes	21 de septiembre de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: justicia	Docentes	19 de octubre de 2026	Cartelera canción
Valor del mes: humildad	Docentes	16 de noviembre de 2026	Cartelera canción



## **6. POBLACIÓN OBJETO – BENEFICIARIOS**

Los estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y padres de familia del Centro Educativo Lapicitos de Colores.

## **7. DURACIÓN**

Año Lectivo: 2026

Motivación – Acompañamiento y Seguimiento.

## **8. RECURSOS**

### **RECURSOS HUMANOS.**

- Docentes.
- Estudiantes.
- Directivos.

### **RECURSOS FÍSICOS.**

- Institución.
- Mesas
- Carteleras.
- Juegos didácticos.

### **RECURSOS LOSTICOS.**

- Papelería.
- Guías de trabajo.



**9. EVALUACIÓN**

**Autoevaluación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Coevaluación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## BIBLIOGRAFÍA

Bobbio, N. (1992). El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica.

Galtung, J. (1969). Investigación sobre violencia, paz y paz. Revista de Investigación de la Paz, 6(3), 167-191.

Ley 1732 de 2014. Por medio de la cual se crea la cátedra de la paz en las instituciones de educación superior, se establece la obligatoriedad de su oferta y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1038 de 2015. Por medio del cual se establece la Política Nacional de Educación para la Paz.

Ley 115 de 1993



# ANEXOS Y evidencias





# PROYECTO COLOMBIANIDAD Y AFRODESCENDENCIA



*Descubriendo nuestras raíces. Una  
gran historia llena de hermandad*

**RESPONSABLE: Lic. Luz Marina García Rico**

**LOS PATIOS  
2026**



## 1. INTRODUCCIÓN

Colombia, un país rico en historia, diversidad cultural y paisajes asombrosos, alberga una identidad única que se nutre de las tradiciones, la gastronomía, los símbolos patrios y las historias de sus regiones. En cada rincón de nuestra tierra, se encuentran colores, sabores y sonidos que reflejan la riqueza cultural y étnica de nuestra nación.

Es en este contexto que el Centro Educativo Lapicitos de Colores se enorgullece en presentar el proyecto transversal "Colombianidad: Descubriendo Nuestras Raíces". A través de este proyecto, buscamos que nuestros estudiantes de preescolar se sumerjan en un viaje emocionante para conocer y valorar las diferentes expresiones culturales y tradiciones que definen nuestra identidad como colombianos.

El proyecto se centra en la exploración de las seis regiones de Colombia: Andina, Caribe, Pacífico, Orinoquía, Insular y Amazonía. Cada una de estas regiones tiene particularidades únicas en cuanto a su geografía, clima, flora, fauna y, sobre todo, en sus tradiciones y costumbres arraigadas en el corazón de su gente.

A lo largo del proyecto, nuestros estudiantes tendrán la oportunidad de sumergirse en las raíces culturales de cada región, aprenderán sobre la historia del país, los símbolos patrios que nos representan y los personajes históricos que han dejado huella en nuestra sociedad. Además, daremos especial énfasis a la afrocolombianidad, reconociendo la invaluable contribución de la comunidad afrodescendiente en la construcción de nuestra identidad nacional.

En este recorrido, nuestros pequeños exploradores se adentrarán en la música, los bailes tradicionales, los juegos, la artesanía y la gastronomía de cada región. A través de actividades lúdicas y participativas, despertaremos su curiosidad y creatividad, promoviendo el respeto por la diversidad y la valoración de nuestras raíces culturales.

En el Centro Educativo Lapicitos de Colores, nos emociona embarcarnos en este viaje enriquecedor junto a nuestros pequeños exploradores, y estamos seguros de que juntos descubriremos el tesoro invaluable que representa la colombianidad en toda su diversidad y esplendor.

¡Bienvenidos a "Colombianidad: ¡Descubriendo Nuestras Raíces"!



## 2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto transversal "Colombianidad: Descubriendo Nuestras Raíces" surge como respuesta a la necesidad de promover la valoración y el conocimiento de la diversidad cultural en los estudiantes de preescolar del Centro Educativo Lapicitos de Colores. Este proyecto se basa en las directrices del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, que enfatizan la importancia de desarrollar un sentido de identidad nacional sólido, respetuoso y enriquecido por las diferentes manifestaciones culturales y étnicas del país.

Colombia es una nación multicultural y multiétnica, caracterizada por la riqueza de sus tradiciones, costumbres y expresiones artísticas. Sin embargo, es fundamental reconocer que esta diversidad cultural no ha sido igualmente visibilizada y valorada a lo largo de la historia, especialmente en lo que respecta a la **afrocolombianidad** y las contribuciones de la **comunidad afrodescendiente** al tejido social y cultural del país.

En este sentido, el proyecto busca cumplir con los principios de igualdad, inclusión y no discriminación establecidos en la Ley 70 de 1993, que reconoce los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y promueve su participación activa en la vida política, económico, social y cultural del país. Asimismo, se alinea con la Ley 1482 de 2011, que establece medidas para prevenir y sancionar actos de discriminación, racismo y violencia contra las personas **afrodescendientes**.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia, a través de los Estándares Básicos de Competencias, también enfatiza la importancia de la educación intercultural, la valoración de la diversidad y la promoción de una ciudadanía respetuosa y tolerante. En este contexto, el proyecto "Colombianidad: Descubriendo Nuestras Raíces" se convierte en una herramienta pedagógica relevante para abordar estas directrices y promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La justificación de este proyecto se fundamenta en los siguientes aspectos:

Valoración de la diversidad cultural: El proyecto tiene como objetivo principal promover la valoración y el respeto por las diferentes manifestaciones culturales presentes en las seis regiones de Colombia. Se busca que los estudiantes reconozcan la importancia de la diversidad como un elemento enriquecedor de la



identidad nacional, fomentando la convivencia pacífica y la apreciación de las diferencias.

**Reconocimiento de la afrocolombianidad:** El proyecto brinda especial énfasis a la **afrocolombianidad** y busca visibilizar las contribuciones históricas, culturales y sociales de la comunidad afrodescendiente en Colombia. Se busca promover el respeto y la valoración de la diversidad étnica, manifestar conciencia sobre la importancia de luchar contra el racismo, la discriminación y la exclusión social.

**Desarrollo de la identidad nacional:** A través del proyecto, se busca fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad nacional en los estudiantes. Conocer la historia, los símbolos patrios, los personajes históricos y las tradiciones de Colombia les permitirá construir una visión más completa y enriquecida de su país, fomentando el amor y el compromiso por su tierra.

**Promoción de la participación activa:** El proyecto busca fomentar la participación activa de los estudiantes en el aprendizaje, permitiéndoles expresar sus ideas, opiniones y emociones. A través de actividades prácticas, como la preparación de platos típicos, la creación de artesanías y la representación de bailes folclóricos, se incentiva la creatividad y se fortalecen habilidades socioemocionales.

**Cultivo de la conciencia ambiental:** El proyecto también aborda la importancia del cuidado del entorno natural y la sostenibilidad. A través del conocimiento de la flora y fauna colombiana, se promueve el respeto por la naturaleza y se fomenta la adopción de prácticas responsables que contribuyen a la conservación del medio ambiente.

En conclusión, el proyecto transversal "Colombianidad: Descubriendo Nuestras Raíces" se fundamenta en la necesidad de promover la valoración de la diversidad cultural, el reconocimiento de la afrocolombianidad y el desarrollo de la identidad nacional en los estudiantes de preescolar. Este proyecto se alinea con las directrices del Ministerio de Educación Nacional de Colombia y con las leyes que buscan garantizar la igualdad, inclusión y no discriminación en el país. A través de actividades educativas y participativas, se busca formar ciudadanos conscientes, respetuosos y comprometidos con su país y su patrimonio cultural.



### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

- Promover el conocimiento y la valoración de la diversidad cultural colombiana, en especial la afrocolombianidad, en los estudiantes de preescolar del Centro Educativo Lapicitos de Colores, a través de actividades y experiencias educativas significativas.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar y reconocer las diferentes regiones de Colombia y sus características culturales distintivas.
- Explorar las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas de las comunidades afrocolombianas y otras comunidades étnicas presentes en el país.
- Reconocer la importancia de la diversidad como fuente de riqueza cultural y social.
- Conocer la historia, las tradiciones, la música y la gastronomía afrocolombiana.
- Reflexionar sobre los aportes y la influencia de la cultura afrocolombiana en la identidad nacional.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de combatir el racismo y la discriminación.



## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1 La colombianidad

La educación nacional es una responsabilidad fundamental de los colegios, ya que tienen la tarea de formar ciudadanos conscientes de su identidad, historia y diversidad cultural. En el caso de Colombia, un país rico en tradiciones, patrimonio y multiculturalidad, resulta esencial que los niños desde temprana edad conozcan y valoren su entorno cultural y geográfico.



Según Pedraza (2018), "La enseñanza de los aspectos culturales, históricos y geográficos de Colombia en las instituciones educativas es fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y la construcción de una identidad nacional sólida en los estudiantes". Es a través de este conocimiento que se promueve el amor y el respeto por la propia tierra, sus paisajes, sus gentes y sus tradiciones.



El Ministerio de Educación Nacional de Colombia también resalta la importancia de incorporar la historia y geografía del país en el currículo escolar. Según lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el objetivo es formar ciudadanos capaces de comprender y valorar la diversidad cultural, la historia y el patrimonio de Colombia.

Al respecto, Núñez (2016) señala que "El estudio de la historia, geografía y cultura de Colombia en las escuelas contribuye a la formación de una conciencia crítica y reflexiva en los estudiantes, les permite comprender su realidad y participar activamente en la construcción de un país más justo y equitativo". A través del conocimiento de la historia y geografía nacional, se fomenta el sentido de responsabilidad y la participación ciudadana.

El abordaje de las regiones de Colombia en el ámbito educativo también resulta relevante. Según Chaves (2017), "El país se caracteriza por su diversidad geográfica, climática y cultural, lo cual es necesario transmitir a los niños para que puedan apreciar y valorar la riqueza de las diferentes regiones". Conocer las particularidades de cada región, como su flora, fauna, tradiciones y modos de vida,



## CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO DE LA COLOMBIANIDAD Y AFRODESCENDENCIA 2026

permite a los estudiantes desarrollar una visión integral y respetuosa de la diversidad colombiana.

En cuanto a los símbolos patrios, Vargas (2015) afirma que "La enseñanza de los símbolos nacionales, como la bandera, el himno y el escudo, contribuyen a la formación de una identidad colectiva y al sentido de pertenencia a la nación". Estos símbolos representan la historia, los valores y la unidad del país, y su conocimiento fortalece la identidad nacional de los estudiantes.



Además, es importante destacar la relevancia de la historia de Colombia y de sus personajes destacados. Según Cepeda (2019), "El estudio de la historia nacional permite comprender el presente y proyectar el futuro, y conocer a los personajes históricos de Colombia nos muestra ejemplos de liderazgo y transformación". Estos personajes, como próceres de la independencia, científicos, artistas y líderes sociales inspiran a los estudiantes y les muestran que cada uno puede contribuir al desarrollo de la sociedad.



africana en Colombia contribuye a respetuosa de la diversidad étnica.

En el caso específico de la afrocolombianidad, se debe resaltar su importancia como parte fundamental de la identidad y diversidad cultural del país. Según Ramos (2017), "La inclusión de la afrocolombianidad en la educación es fundamental para promover la valoración de la cultura afrodescendiente y combatir el racismo y la discriminación". El reconocimiento y valoración de la herencia

construir una sociedad más equitativa y



## 4.2 La afrocolombianidad



La afrocolombianidad es un componente esencial de la identidad cultural de Colombia, que destaca la contribución y el legado de la población afrodescendiente en el país. En el contexto educativo, es fundamental abordar este tema para fomentar la inclusión, el respeto y la valoración de la diversidad étnica y cultural.

Según Ramos (2017), la afrocolombianidad se refiere a la herencia cultural, histórica y social de las comunidades afrodescendientes en Colombia. Estas comunidades han desempeñado un papel significativo en la formación de la identidad nacional y han realizado contribuciones valiosas en diversos campos como la música, la danza, la gastronomía y las tradiciones religiosas.

La importancia de abordar la afrocolombianidad en la educación se encuentra respaldada por la Ley 70 de 1993, también conocida como la Ley de Comunidades Negras. Esta ley reconoce y protege los derechos de las comunidades afrodescendientes y establece la necesidad de promover su cultura, historia y participación en todos los niveles educativos (Ministerio de Educación Nacional, 1993).



Para comprender mejor la afrocolombianidad, es necesario destacar la obra de diversos autores. Hurtado (2015) sostiene que el conocimiento de la historia de los afrocolombianos es fundamental para promover la equidad y la inclusión en la sociedad. Por su parte, Obando (2016) enfatiza la importancia de reconocer y valorar las prácticas culturales afrocolombianas como parte integral del patrimonio nacional.

La educación sobre la afrocolombianidad debe ir más allá de la simple transmisión de información.



De acuerdo con Cepeda (2018), es esencial promover el diálogo intercultural y el respeto mutuo, para así construir una sociedad más inclusiva y justa. Este enfoque educativo contribuye al fortalecimiento de la identidad de los estudiantes afrocolombianos ya la sensibilización de toda la comunidad educativa.

En conclusión, el abordaje de la afrocolombianidad en la educación se fundamenta en la importancia de reconocer, valorar y respetar la diversidad étnica y cultural del país. Mediante la promoción de la afrocolombianidad, se busca fomentar la inclusión, la equidad y la construcción de una sociedad más justa y plural.

## **5. METODOLOGÍA**

La metodología propuesta para el desarrollo del proyecto se basa en enfoques lúdicos y experiencias significativas que promueven el aprendizaje activo y el descubrimiento por parte de los niños. Se busca crear un ambiente propicio para la exploración y el contacto directo con las tradiciones de nuestro país y la historia que está detrás de estas.

**Actividades sensoriales:** Se llevarán a cabo actividades que estimulen los sentidos de los niños, especialmente el gusto, con la inclusión de los platos típicos colombianos a nuestro paladar.

**Actividades artísticas, juegos y dramatizaciones:** Se utilizarán juegos y dramatizaciones relacionados con la colombianidad y la afro descendencia con la intención de familiarizar y acercar a la población a estos temas tan importantes.

Para el desarrollo del proyecto se trabajará durante el año académico en curso:

1. Semana de la afrocolombianidad
2. Celebración de la colombianidad
3. Símbolos patrios.
4. Historia
5. Regiones
6. Cultura, tradiciones y gastronomía de las regiones.



### 5.1 PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	RECURSO
Colombia: conocimientos básicos: lo ubicamos en el mapa y aprendemos su capital y nuestra ubicación.	Docentes	16 de julio de 2026	Video Mapa de Colombia
Bandera: Realizamos una actividad de pintado de la bandera	Docentes	17 de julio de 2026	Guía de la bandera. Materiales de decoración
Escudo: realizamos una actividad de pintado del escudo y se explican sus componentes.	Docentes	21 de julio de 2026	Guía del escudo Video
Himno de Colombia: Cantaremos el himno	Docentes	22 de julio de 2026	Himno
Regiones: se explica que Colombia está dividido en 5 regiones. Explicamos nuestra región y por qué está dividida así	Docentes	23 de julio de 2026	Cartelera Video Mapa



CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES  
PROYECTO DE LA COLOMBIANIDAD Y AFRODESCENDENCIA 2026

Historia de Colombia: principales representantes históricos afrocolombianos.	Docentes	24 de julio de 2026	Cartelera video
Principales deportistas de Colombia, haciendo hincapié en los representantes afrocolombianos.	Docentes	27 de julio de 2026	Cartelera Fotos videos
Región Andina de Colombia: gastronomía, cultura y principales representantes.	Docentes	28 de julio de 2026	Cartelera Videos Comida compartir
Región pacífica de Colombia: gastronomía, cultura y principales representantes.	Docentes	29 de julio de 2026	Cartelera Videos Comida compartir
Región Caribe e insular de Colombia: gastronomía, cultura y principales representantes.	Docentes	30 de julio de 2026	Cartelera Videos



**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES  
PROYECTO DE LA COLOMBIANIDAD Y AFRODESCENDENCIA 2026**

			Comida compartir
Región Orinoquía de Colombia: gastronomía, cultura y principales representantes.	Docentes	31 de julio de 2026	Cartelera Videos Comida compartir
Región Amazonía de Colombia: gastronomía, cultura y principales representantes.	Docentes	3 de agosto de 2026	Cartelera Videos Comida compartir
Izada de bandera de la colombianidad: resaltando los principales representantes tanto afrocolombianos como no.	Docentes	4 de agosto de 2026	Cartelera Videos Comida compartir

### 6. POBLACIÓN OBJETO – BENEFICIARIOS

Los estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y padres de familia del Centro Educativo Lapicitos de Colores.

### 7. DURACIÓN

Año Lectivo: 2026

Motivación – Acompañamiento y Seguimiento.



## **8. RECURSOS**

### **RECURSOS HUMANOS.**

- Docentes.
- Estudiantes.
- Directivos.

### **RECURSOS FÍSICOS.**

- Institución.
- Mesas
- Carteleras.
- Juegos didácticos.

### **RECURSOS LOGISTICOS.**

- Papelería.
- Guías de trabajo.



## 9. EVALUACIÓN

### Autoevaluación:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Coevaluación:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia. (1991).

Ley 115 de 1994. Por la cual se expidió la Ley General de Educación.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2016). Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales. Bogotá, Colombia: Autor.

Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0070\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0070_1993.html)

Ley 1482 de 2011. Por la cual se adoptan medidas para prevenir y sancionar la discriminación, el racismo, la xenofobia y la intolerancia conexas. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1482\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1482_2011.html)

Pedraza, M. (2018). Importancia de la enseñanza de la historia, cultura y geografía de Colombia en las instituciones educativas.

Núñez, J. (2016). El estudio de la historia, geografía y cultura de Colombia en la educación básica. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 10(2), 45-58.

Chaves, A. (2017). La importancia del conocimiento de las regiones de Colombia en la educación básica. *Revista Pedagogía y Saberes*, 47, 163-174.

Vargas, L. (2015). Importancia de los símbolos patrios en la educación básica. *Revista de Investigaciones*, 20(2), 85-95.

Cepeda, R. (2019). La historia de Colombia y su relevancia en la formación ciudadana. *Revista de Educación*, 35(2), 127-140.

Ramos, S. (2017). La afrocolombianidad en la educación básica: importancia y desafíos. *Revista de Investigación Educativa*, 12(2), 78-92.




# ANEXOS Y evidencias



**CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO DE  
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025**

**PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN  
BUSCA DEL LIDERAZGO EN EL INSTITUTO EDUCATIVO  
LAPICITOS DE COLORES**



*Construyendo caminos hacia la  
democracia y el liderazgo*

**RESPONSABLE: Lic. Luz Marina García Rico**

**LOS PATIOS  
2026**



## **1. INTRODUCCIÓN**

Actualmente vivimos en un entorno cada vez más complejo, competitivo y cambiante, formar en Ciencias Sociales significa contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanos híbridos y plurales, en el desarrollo del pensamiento social que involucre lo universal y lo local, lo global y lo nacional; La comprensión de las Ciencias Sociales hacia la práctica social de los derechos y deberes del ciudadano, en este sentido se trata de dar cumplimiento lo estipulado en la ley 115 de 1994 y en el decreto 1860 sobre la organización del gobierno escolar en El Instituto Educativo Lapicitos de Colores, abriendo espacios de participación que genera la sana convivencia desde el preescolar hasta la básica primaria, con la conformación del consejo estudiantil y designación del personero estudiantil.



## **2. JUSTIFICACIÓN**

El presente tema de enseñanza está orientado al diseño y ejecución de la elección del personero estudiantil y miembros del consejo de estudiantes, dándole aplicabilidad en la vida académica del Centro Educativo Lapicitos de Colores al derecho de la participación en la vida democrática socio política de los educandos.

Se trata de desarrollar en los estudiantes una conciencia verdaderamente democrática y participativa que rompa con la indiferencia que los caracteriza frente a actividades, como elección del personero y consejo de estudiantes ante las cuales el educando debe estar bien representado.

Igualmente se propone una serie de actividades que incentive el valor del liderazgo en los estudiantes que les permita ser agentes activos en la sociedad que se desenvuelven.



### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar acciones que conlleven al fortalecimiento de valores democráticos que posibiliten la convivencia pacífica.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Desarrollar criterios de participación que incidan en la vida democrática de la institución.
- Promover en la comunidad educativa la participación en la elección del personero y concejo de estudiantes del Centro Educativo Lapicitos de Colores.
- Motivar a los estudiantes y profesores en torno a la reflexión frente a ser líderes.



## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1 FUNCIONES DEL PERSONERO

Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las Leyes o decretos reglamentarios y el Manual de Convivencia Escolar.

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Estudiantes.

Presentar ante el rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.



### 4.2 CONSEJO DE ESTUDIANTES

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los Estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.



Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentes iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Mantener las mejores relaciones humanas con los directores del Curso, Profesores y Estudiantes.
- Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeros para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del curso.
- Informar al director de grupo y profesores sobre la asistencia de los Estudiantes a clase y el desarrollo de las mismas.
- Fomentar los buenos modales entre sus compañeros y evitar los comentarios y actividades que lesionen la dignidad de la persona humana, para propender por una educación integral.



### 4.3 LIDERAZGO

El liderazgo aparece cuando comenzamos, como lo afirma Frank Cardelle; y el comienzo es la aceptación de uno mismo, de su ser, de sus características; lo que genera autoestima, confianza en sí mismo, mentalidad positiva, energía e ideas para crear, inventar y producir innovación. El comienzo es la aceptación no sólo de sí mismo, sino de ser un ser en relación con los demás y un ser en el mundo. Aceptación de ser con relación a los demás por cuanto es junto a ellos que se aprende, se comparte y se ejerce liderazgo, ya que su objetivo implica moverse dentro de un grupo y mover a una comunidad, lo que se logra infundiendo confianza, obteniendo colaboración, haciendo cosas que tengan que ver con la vida, siendo justo, escuchando a los demás, recibiendo asesoría, dando testimonio, preparándose para los fracasos, evaluando logros, y sobre todo, siendo humilde y prestando servicio. Aceptación de ser en el mundo por cuanto el liderazgo implica funcionamiento eficaz de los elementos; recursos y medios para contribuir al mejoramiento del mundo.



El liderazgo no es para aparecer y figurar; es para obtener logros llegando a metas propuestas. En este sentido, el liderazgo no es de una persona sino de un equipo y de los medios y recursos requeridos para obtener los logros.

El liderazgo es una función de conjunto. Si la meta es llegar en carro de un lugar a otro, el logro depende no sólo de quien conduce, sino del mecánico que revisó y preparó el vehículo, de los fabricantes, del aprovisionamiento de repuestos y equipo de carretera, del estado del tiempo, del estado de la carretera, entre otros. Los logros no dependen únicamente de quien dirige la expedición o el viaje; dependen de todos los que están comprometidos de alguna manera con él.

Es por esto que el liderazgo de la persona hay que enmarcarlo dentro del planeta tierra; su liderazgo no es en cualquier parte, es concretamente en la tierra, la que debe administrar con lujo de detalles para que el liderazgo no falle. No se puede ser líder comandando un avión vuelto chatarra, no se puede ser líder eficaz en un mundo destruido por la guerra, la contaminación o la violencia ejercida contra los elementos básicos de la Naturaleza. El liderazgo del ser humano se mide por los logros.

*“Liderazgo es un mensaje de progreso y humanidad, lleno de posibilidades, de confianza, visión y destino para las personas. Su estudio es una puerta abierta a la esperanza, porque su fin es encontrar respuestas que satisfagan, creatividad y realización personal.”*

#### **4.4 PARTICIPACIÓN**

Introducir formas de participación de directivas, padres de familia, Estudiantes, ex - estudiantes, miembros del sector productivo, profesores y otros actores es responsabilidad de todos. El progreso de la comunidad depende de un proceso pedagógico que se inicia en la Escuela. Aprender a tomar decisiones y buscar acuerdos es aprender a reconocer que existen ilusiones, deseos, anhelos e intereses no sólo de carácter individual sino colectivo; se hace necesario aunar esfuerzos para lograrlos en procura del bienestar de todos.



Los intereses comunes dinamizan la convivencia, movilizan grupos y si se dan responsabilidades a todos sin ninguna clase de distinciones, se permite practicar la alteridad que prepara para la autonomía y la libertad, dando la oportunidad de asumir tareas importantes.

De esta manera, todos los actores de la comunidad sienten la necesidad de cumplir sus compromisos y obligaciones; su actitud se convierte en ejemplo y contribuye al aprendizaje y crecimiento del colectivo. Dicha participación significa comprometerse con la presentación de iniciativas y realización de subproyectos que apunten a los propósitos del Proyecto Educativo Institucional. No puede dejarse esta labor a unos pocos porque las cosas continuarán como antes, ni se debe permitir que sigan siendo los mismos de siempre los que lideren las acciones.

La confianza en los menores permite que asuman trabajos por iniciativa propia y se sientan reconocidos y valorados, alcanzando su cometido porque se les está teniendo en cuenta, se les está valorando y se les está permitiendo participar con sus sentimientos y emociones; las cosas se hacen, como dice Jairo Aníbal Niño: “Sólo lo que pasa en el corazón pasa”. Se requiere, por tanto, adoptar modos de trabajo que estimulen el sentido práctico y el liderazgo de todos.



## **5. METODOLOGÍA**

En la realización de las actividades que le dan forma a este proyecto utilizaremos una metodología participativa, en el sentido de que la comunidad educativa Lapicitos de Colores sin excepción, estará comprometida en el desarrollo del mismo, de tal manera que, aprovechando los aportes de todos, se fortalezca la institución escolar como instancia comunitaria y democrática.

Para el desarrollo del proyecto se realizará en varias etapas:

1. Sensibilización.
2. Procesual y Continua que permita la participación Activa y Funcional.
3. Gestión y Desarrollo de Propuestas.

### **5.1 PLAN DE ACCIÓN**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RECURSO</b>
Sensibilización del proyecto.	Docente	Febrero 12 de 2025	Manual de convivencia
Sensibilización y motivación para elección de voceros y elección de candidatos de grado segundo.	Docente	Febrero 12 de 2025	Manual de convivencia
Elección de representantes en los diferentes grados y jornada electoral.	Docente	Febrero 12 de 2025	Formato 1
Selección de candidatos a personeros	Docente	Febrero 27 de 2025	Formato 2



## CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

Sorteo del número de tarjetón al iniciar la campaña proselitista.	Docente	Marzo 9 de 2026	Balotas de los colores
Campaña de candidatos a personero estudiantil.	Titulares de curso	Marzo 16 de 2026	Incentivos Carteleras Tarjetas Globos
Acto Cívico, jornada Electoral de personero estudiantil.	Docente	Abril 16 de 2026	Urna Tarjetones Cartel
Presentación de los representantes del consejo directivo a la comunidad educativa.	Directora Luz Marina García	Abril 30 de 2026	Acta
Seguimiento y acompañamiento en la ejecución del plan de gobierno del personero estudiantil y del gobierno escolar.	Docente	Transcurso del año lectivo	Carteleras Actas Fichas



## **6. POBLACIÓN OBJETO – BENEFICIARIOS**

Los estudiantes de Preescolar, Básica Primaria del Centro Educativo Lapicitos de Colores.

## **7. DURACIÓN**

Año Lectivo: 2026

Motivación – Acompañamiento y Seguimiento.

## **8. RECURSOS**

### **RECURSOS HUMANOS.**

- Docentes.
- Estudiantes

### **RECURSOS FISICOS.**

- Institución.
- Mesas
- Cubículos.
- Urnas.

### **RECURSOS LOGISTICOS.**

- Papelería.
- Fotocopias.



## **9. EVALUACIÓN**

### **Autoevaluación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### **Coevaluación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## BIBLIOGRAFÍA

Decreto 1860 – MEN. Ley general 115 – 1994.

Manual de Convivencia, CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES

La Etica: arte de vivir III, Betuel Cano, Editorial paulinas.

# ANEXOS



**PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN BUSCA DEL LIDERAZGO EN EL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**

*Construyendo caminos hacia la democracia y el liderazgo*

*ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRADO AL CONSEJO ESTUDIANTIL DE 2026*

Siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2025, se llevó a cabo la elección del representante al consejo estudiantil del grado \_\_\_\_\_, arrojando los siguientes resultados:

<b>Nombre completo de los candidatos</b>	<b>Total de Votos</b>
<b>Votos en blanco</b>	
<b>Votos nulos</b>	

Una vez realizada la votación y el escrutinio, quedó como representante al Consejo estudiantil el (la) estudiante: \_\_\_\_\_ del grado: \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ Votos, y como suplente el (la) estudiante: \_\_\_\_\_ Siendo las \_\_\_\_\_ de la mañana, se da por terminado el proceso electoral, en constancia firman:

\_\_\_\_\_  
Testigo de Curso

\_\_\_\_\_  
Docente Titular

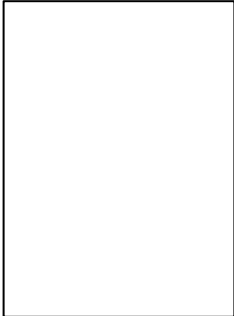


**PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN BUSCA DEL LIDERAZGO EN EL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**

*Construyendo caminos hacia la democracia y el liderazgo*

*Elección de candidatos a personería*

Nombre: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Acudiente: \_\_\_\_\_  
Grado: \_\_\_\_\_



Numero: \_\_\_\_\_ Color: \_\_\_\_\_

**Perfil**

---

---

---

---

---

**Propuestas**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



**\_PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN BUSCA DEL LIDERAZGO EN EL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES**

*Construyendo caminos hacia la democracia y el liderazgo*

*Control de Votantes*

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80

Párvulos: \_\_\_\_\_

Prejardín: \_\_\_\_\_

Jardín: \_\_\_\_\_

Transición: \_\_\_\_\_

Primero: \_\_\_\_\_

Segundo: \_\_\_\_\_

Cuarto: \_\_\_\_\_

Total de votantes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Presidente de mesa

\_\_\_\_\_  
vicepresidente de mesa



## PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN BUSCA DEL LIDERAZGO EN EL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES

*Construyendo caminos hacia la democracia y el liderazgo*

### *Escrutinio de votos*

Siendo las \_\_\_\_ del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ del año 2025 se cierra la urna de votos para la elección de personero y se procede hacer el conteo de votos, relacionados en la siguiente tabla:

<b>Francy Luisiant Estupiñán Sierra</b>	<b>01</b>	
<b>Aaron David Martínez Ramírez</b>	02	
<b>Dylan Alfredo Cely Mojica</b>	03	
<b>Eva María Castellanos Salcedo</b>	04	
<b>Zahid Andrés Montañez Duran</b>	05	
<b>Voto en blanco</b>		
<b>Voto nulo</b>		
<b>Total de votos</b>		

Siendo las \_\_\_\_\_ del día: \_\_\_\_\_ del mes de: \_\_\_\_\_, es elegido como personero el estudiante: \_\_\_\_\_

Con un total de \_\_\_\_\_ votos.

En constancia firman:

\_\_\_\_\_  
Presidente de mesa

\_\_\_\_\_  
Vicepresidente de mesa

\_\_\_\_\_  
Rectora



# *EVIDENCIAS*